# LOS CEMENTERIOS Y CRIPTAS DE HUÉSCAR. LUGARES DE ENTERRAMIENTO DESDE 1488.

## CEMETERIES AND CRYPTS OF HUÉSCAR. BURIAL PLACES SINCE 1488.

**Gonzalo PULIDO CASTILLO***

*Fecha de terminación del trabajo: agosto de 2006.*
*Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2006.*

## RESUMEN

Desde 1488, en que Huéscar pasó a pertenecer ya definitivamente a la España cristiana, hasta la actualidad, han sido varios los lugares donde se han inhumado los cuerpos de los difuntos: tres cementerios, varias criptas, dos iglesias parroquiales, tres conventos y algunas capillas y ermitas. Haremos aquí un breve recorrido por el itinerario de la muerte en nuestra ciudad, tan desconocido para los vivos actuales.

**Palabras clave**: Cementerios; Criptas; Arquitectura funeraria; Ritual funerario.
**Identificadores**: Carlos III; Iglesia de Santiago; Iglesia de Santa María la Mayor; Convento de Santo Domingo; Convento de San Francisco; Convento de la Madre de Dios.
**Topónimos:** Huéscar (Granada); España.
**Período:** Siglos 15, 16, 17, 18, 19.

## ABSTRACT

From 1488, the date at which Huéscar became permanently part of Spanish christendom, until the present day, various sites in the town have been used to bury the dead: three different cemeteries, various crypts, two parish churches, three convents and a number of chapels and hermitages. This is a brief tour of the resting places of the deceased in our town, quite unknown to those alive today.

**Keywords**: Cemeteries; Crypts; Funerary Architecture; Funeral Rites.
**Pointers**: Charles III; Church of St. James; Church of St. Mary the Greater; Convent of St. Dominic; Convent of St. Francis; Convent of the Mother of God.
**Place names**: Huéscar (Granada); Spain.
**Coverage**: 15th, 16th, 17th, 18th, 19th centuries.

* *Diplomado en Ciencias de la Educación y profesor en el I.E.S. «La Sagra» de Huéscar.*



Boleti´n Centro de Estudios_19.i11 11 22/6/07 13:59:33

## 1. INTRODUCCIÓN.

Entre los romanos, los cadáveres eran enterrados fuera de la ciudad[1]. Incinerado o inhumado, ningún cuerpo muerto podía permanecer en el ámbito de los vivos, el recinto sagrado de Roma (*pomerium*). Los primeros cristianos siguieron con la misma costumbre, pero poco a poco se fue permitiendo que los difuntos pudieran ser enterrados en los alrededores de las iglesias donde descansaban los cuerpos de los mártires o sus reliquias. El temor a los muertos, propio del mundo pagano, no tenía ya sentido entre los que creían en la resurrección de los difuntos y en la vida eterna. El aumento de sepulturas en los templos y sus alrededores, y la absorción de estos espacios por el crecimiento de las ciudades, integró el mundo de los muertos en el ámbito cotidiano de los vivos[2].

En el siglo VIII ya se había generalizado en Europa el enterramiento *ad sanctos* ("junto a los santos"). Hubo que poner un poco de orden y se dictaron normas para las sepulturas dentro de las iglesias (con un reparto estricto de categorías) y en los alrededores del templo. A ese espacio exterior, que más tarde se concretó en treinta pasos circundando los templos parroquiales y cuarenta en las catedrales, se le llamó «cementerio» (en griego, "dormitorio, lugar del sueño"), en contraposición a «necrópolis» ("ciudad de la muerte").

A lo largo de la Edad Media, los muertos fueron invadiendo el suelo de las iglesias y ermitas, empezando por los clérigos y personajes importantes, y terminando por cualquiera que pudiese pagar un rincón más o menos cercano al altar[3]. Ese proceso continuó y fue reglamentándose durante los siglos XVI a XVIII. El cementerio siguió siendo lugar de enterramiento para pobres, niños y extranjeros.

En 1786, Carlos III dispuso la creación de cementerios fuera de los núcleos de población por motivos de higiene y salud pública. Durante algunos años más, a pesar de las leyes sucesivas que recordaban su prohibición, algunos muertos siguieron enterrándose en el interior de las iglesias o en los cementerios contiguos. Pero, con el paso del tiempo, fue una práctica cada vez menos frecuente. Desde mediados del siglo XIX, los difuntos duermen su sueño alejados de los vivos, en cementerios fuera de las poblaciones.

Bajo el suelo de las iglesias y ermitas, en capillas o en criptas subterráneas, en cementerios parroquiales o en cementerios municipales, los muertos han hecho un largo recorrido en busca de un lugar definitivo de descanso. Nosotros estudiaremos lo que afecta a Huéscar, desde que es población cristiana hasta la actualidad. Pero antes explicaremos algunas generalidades.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i12 12 22/6/07 13:59:34

## 2. LA MUERTE Y SUS CEREMONIAS EN LA EDAD MODERNA.

Hay una clara evolución en la forma de entender la muerte cristiana desde finales del Medievo hasta hoy. Desde la baja Edad Media, el cristiano se "preparaba" para la muerte a lo largo de casi toda su vida. El momento trascendental de abandonar este mundo era visto como algo definitivo que marcaría el destino del alma para toda la eternidad. A partir del Renacimiento se insistirá más en que la buena muerte debe ir precedida de una "buena vida", virtuosa y evangélica[4]. Eran frecuentes los libros que trataban sobre "el arte de bien morir" o *ars moriendi*[5], dirigidos no sólo a religiosos y sacerdotes para acompañar a agonizantes, sino a los fieles en general.

Era muy frecuente que al agonizante, si tenía medios económicos, se le vistiera con una mortaja que, al principio, era un lienzo blanco, pero que, en los siglos XVI y XVII, era un hábito de su orden religiosa preferida o que tuviese más indulgencias. Se le administraba el Viático de forma solemne, acompañado a veces por la Hermandad del Santísimo Sacramento[6]. Se le rociaba con agua bendita[7]. Y, cercana ya la hora decisiva, al borde de la última agonía, se colocaba al moribundo un crucifijo entre las manos y una vela encendida, mientras se recitaban algunas oraciones y las recomendaciones del alma.

Cuando se tenía certeza de que el enfermo había fallecido, un familiar le cerraba los ojos y la boca[8]. Se le lavaba el cuerpo con agua; si no había muerto vestido con el hábito, se le ponía entonces y, a veces, en el caso de niños, monjas o doncellas, se le adornaba con flores. Era colocado en el suelo, sobre una alfombra, o sobre la misma cama. Ya estaba todo preparado para comenzar el velatorio, que oscilaba entre doce (como mandaban las reglas sinodales de Toledo, por ejemplo) y veinticuatro horas.

Aunque, para las clases cultas del siglo XVII, ya estaban mal vistas las demostraciones escandalosas de dolor, con quejidos y lamentos, aún entonces, y en algunos lugares hasta entrado el siglo XX, a pesar de la prohibición eclesiástica, se contrataban mujeres (plañideras o lloronas) para que lloraran a gritos al difunto en el momento de sacarlo de la casa y durante el recorrido hasta la iglesia.

### 2.1. El entierro.

Un sacerdote de la parroquia, cubierto con capa negra, acompañado de acólitos, tenientes de cura y algunos beneficiados, salía de la iglesia, precedido por la cruz parroquial, que era portada por el sacristán. Se dirigían en procesión hacia la casa del difunto. Al llegar allí rezaban un responso y, mientras regresa-



Boleti´n Centro de Estudios_19.i13 13 22/6/07 13:59:34

ban al templo, cantaban el Salmo 122 ("A ti levanto mis ojos") o las letanías de los Santos[9].

El cadáver, recubierto por un paño o una sábana, iba sobre unas andas de madera propiedad de la parroquia o de la hermandad a la que perteneciera el muerto. Muy avanzado el siglo XVIII se fue generalizando lentamente el uso de ataúdes sin tapa, empezando por las clases pudientes; y, todavía a finales del XIX, muchos muertos eran llevados en cajas que se devolvían después a la parroquia para ser utilizadas en el siguiente entierro.

La composición del desfile fúnebre había sido elegida por el propio difunto en su testamento. Cuando se podía, el orden era el siguiente: abrían el cortejo los pobres[10] y los niños de la doctrina; seguía la cruz parroquial y los frailes a los que se hubiese pedido participar; los hermanos de la cofradía a la que pertenecía el muerto, acompañados por miembros de otras hermandades; venía entonces el cadáver sobre sus andas, portado por amigos; tras él seguía el clero parroquial vestido de sobrepelliz, los acólitos con las campanillas y el incienso; y, por último, los familiares, los amigos y cuantos se incorporaban al cortejo. Tanto los miembros de la cofradía como los niños y los pobres llevaban en sus manos velas encendidas. Las campanas de la torre doblaban tristemente durante el entierro con su sonido lúgubre y prolongado[11]. A veces acompañaba también la capilla musical de la parroquia[12].

## 2.2. La sepultura dentro del templo.

Entrado el muerto en la iglesia, era colocado en el suelo o sobre una tarima de poca altura (llamada *tumba*), rodeado por doce hachones que se mantenían encendidos mientras duraba la ceremonia. Se cantaba (o se rezaba, según la cuantía de la limosna) la misa de *cuerpo presente*, y, a su término, tras rezar un responso, incensar el cadáver y rociarlo con agua bendita, se le enterraba en el mismo suelo de la iglesia o en el cementerio adyacente. Y aquí nos detendremos un poco para describir con más detenimiento este tema, que a tantos resulta extraño e incluso desconocido.

Desde el siglo XVI, al menos, todas las iglesias eran, podríamos decir, "cementerios comunes", en el sentido amplio de que cualquier cristiano podía enterrarse en ellas. Los suelos de las iglesias estaban perfectamente acotados y señalados para permitir el mayor número de sepulturas, cuyo precio variaba de más a menos según se alejara del altar mayor.

No se permitían los enterramientos bajo la mesa de éste ni en las gradas del presbiterio. El sacristán de cada iglesia disponía de un plano del suelo con



Boleti´n Centro de Estudios_19.i14 14 22/6/07 13:59:34

los datos de cada espacio libre u ocupado por un difunto, para llevar la contabilidad de este servicio fúnebre. Cada sepultura era un estrecho rectángulo de siete pies de longitud y tres y medio de ancho[13]. Antes de las veinticuatro horas del entierro, debía colocarse la solería y el sacristán se encargaba de barrerla y dejarla limpia. Hasta que no pasara al menos un año no podría ser abierta ("rompimiento") para enterrar en ella a otro difunto. Las sepulturas, en teoría, no se adquirían en propiedad[14], excepto las que se encontraban en capillas privadas, sino que se alquilaban; y periódicamente se hacían limpiezas ("mondas") para dejar disponibles nuevos huecos donde unos cadáveres dejaban sitio a otros. Los restos retirados de las sepulturas se amontonaban en fosas preparadas en el cementerio exterior, los osarios o "carneros".

A pesar de esto, con mucha frecuencia, los miembros de una familia preferían ser enterrados en la misma sepultura que sus antecesores, con lo que en la práctica éstas se heredaban y estaban comprometidas de antemano[15]. Por eso, la parroquia quedaba obligada a mantener siempre de diez a veinte sepulturas disponibles para aquellos que morían sin poseer sepulcro familiar propio.

Sobre las losas (o la lápida) que cubrían la sepultura se colocaban las ofrendas de pan, vino y cera, por un tiempo máximo de un mes[16]. En otros casos, la gente con más medios económicos montaba sobre ella una especie de catafalco o "tumba" de madera y paños negros, que permanecía durante nueve días (y a veces, hasta treinta) y que se volvía a colocar el día del cabo de año, en los aniversarios, etc. Andar por la iglesia sería algo parecido a sortear los obstáculos de un laberinto lleno de ofrendas, velas encendidas, tumbas alzadas, lápidas y losas recién colocadas o a medio colocar[17]. Muchas devotas oían misa sentadas sobre la sepultura donde se pudrían sus antepasados. Y el olor desprendido de los numerosos cuerpos en descomposición debía ser agobiante, pero eso no parecía importar a quienes a lo largo de varios siglos mantuvieron la costumbre de ser enterrados dentro del recinto eclesial como un honroso privilegio.

Por el alma del difunto se decían responsos y, sobre todo, misas. Destacaban las *de San Gregorio*, *treintanarios* o misas *gregorianas*. Tienen su origen en las recomendaciones de San Gregorio Magno (540-604), papa y doctor de la Iglesia. Esta costumbre de las misas gregorianas estaba tan arraigada entre el pueblo cristiano que no fue suprimida, sino sólo matizada, por el Concilio de Trento. También fueron muy populares las misas *del Conde*, las 101 misas *del papa Clemente*, o las misas *de San Amador*[18].

Los más pudientes dejaban en sus testamentos grandes cantidades de dinero (o bienes) para asegurarse sufragios por sus almas y las de sus familiares. Carlos I, Felipe II y Felipe III mandaron decir cada uno 30.000 misas; Felipe IV y Carlos II dejaron 100.000; y María Luisa de Orleáns, según parece, señaló que



Boleti´n Centro de Estudios_19.i15 15 22/6/07 13:59:34

se dijeran por su alma un total de 300.000 misas. Luego estaban las misas perpetuas, que debían decirse cada año en fechas señaladas por el testador. Para pagar estos sufragios se gravaban tierras y edificios y se fundaban memorias y capellanías.

Los difuntos de más categoría: obispos, canónigos, sacerdotes, gobernadores, alcaldes y regidores, bienhechores de una iglesia, patronos de fundaciones, etc., podían ser enterrados en las criptas de los templos (las "bóvedas"). También disponían de criptas los conventos y monasterios y en ellas eran sepultados los miembros de la comunidad y sus benefactores.

## 2.3. El cementerio.

Pero no todos los fieles de una parroquia tenían la posibilidad de ser enterrados dentro de su iglesia. Los más pobres, los esclavos, los extranjeros y, hasta el siglo XVIII, los niños pequeños eran sepultados fuera del templo, en el espacio llamado *cementerio*. Ya hemos dicho que los cementerios circundaban los muros exteriores de iglesias y ermitas, y eran el lugar que las parroquias debían obligatoriamente poner a disposición de cuantos carecieran de medios. La sepultura en el cementerio era gratuita.

Al ser un espacio amplio, abierto, sin árboles, el cementerio era aprovechado para muchas más actividades que para servir de lugar de reposo a los difuntos. A día de hoy puede extrañarnos e incluso escandalizarnos lo que podía hacerse en un cementerio durante los siglos XVI a XVIII. Lo sabemos por las continuas prohibiciones sinodales de las diócesis, lo que prueba, además, que no se cumplían muy estrictamente. Se prohibía, entre otras cosas, jugar allí a la baraja, a la pelota, hacer bailes y danzas, celebrar convites y comidas de cofradías, y hasta se llegó a prohibir seriamente representar comedias el día del Corpus y hacer corridas de toros, señal inequívoca de que se hacían algunas veces. Las voces de los que pregonaban sus mercancías en las ferias y mercados sobre los muertos molestaban a quienes celebraban los oficios religiosos dentro de los templos contiguos[19].

Conforme avanzaba el siglo XVII sólo se enterraban allí los pobres y los niños pequeños, de hasta siete años, y siempre que estuviesen bautizados. Incluso en los casos de familias de buena posición, con sepultura en propiedad o con capilla privada, los niños eran enterrados en el cementerio, sin acompañamiento, sin llanto y, a veces, sin misa ni funeral. Aunque estaban severamente prohibidos por la Iglesia[20], eran frecuentes los entierros secretos de niños, casi siempre por no hacer gasto. "La vida de un niño valía poco y, en consecuencia, lo mismo ocurría con su muerte"[21]. Era general la falta de aprecio mostrada a los



Boleti´n Centro de Estudios_19.i16 16 22/6/07 13:59:34

niños tanto en el plano familiar como en el educativo. Sólo a partir del siglo XVIII fue tomado en consideración el mundo de la infancia.

Los cementerios que rodeaban las iglesias, tras la prohibición de Carlos III, se convirtieron en plazas públicas. Pero aún hoy día existen numerosas iglesias rurales con un cementerio contiguo en el que se fueron enterrando todos aquellos que no pudieron acceder al interior, como habían venido haciendo sus antepasados.

## 2.4. "El exilio de los muertos".

En 1786, Carlos III dictó una ley sobre *Cementerios de las Iglesias: entierro y funeral de los difuntos*[22], en la que se hacía saber que:

> "Se harán los cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiera dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellos, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias y distantes de las casas de vecinos, y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los pueblos, como se ha empezado a practicar en algunos con buen suceso."

Años antes, en 1781, el propio Carlos III había consultado a las academias de Medicina e Historia y a algunas personas de prestigio sobre la conveniencia de enterrar fuera de las poblaciones, y la opinión de estos entendidos, entre los que se encontraba el Cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, fue unánime a favor de prohibir las inhumaciones en las iglesias, tanto en ellas como en los anexos cementerios parroquiales, y llevarse los lugares de enterramiento lejos de las poblaciones.

Las razones aducidas eran de índole higiénica, especialmente después del brote de peste producido en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) en marzo de 1783, que provocó una gran mortandad[23] y que fue atribuido al hedor y a la contaminación producida por los numerosos cadáveres enterrados en su iglesia[24].

Poco después, el 3 de abril de 1787, se promulgó una Real Pragmática que desarrollaba la ley y señalaba las líneas de actuación. Como sucede con frecuencia, la ley no se aplicó totalmente. En 1804 se volvió a recordar la obligación de crear cementerios extramuros[25]. Y en 1833, 1834 y 1840. Además de las excepciones que la propia ley, en ciertos casos singulares, como las criptas de propiedad particular, permitía. Pero, de modo general, a partir de que esa ley fue comunicada a las autoridades municipales y eclesiásticas, cada pueblo o ciudad, venciendo la lógica resistencia a la prohibición de una costumbre de siglos, empezó a construir lugares para enterrar a sus difuntos en zonas distantes de las habitadas.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i17 17 22/6/07 13:59:35

### 2.5. Cementerios no católicos, civiles y municipales.

Los musulmanes y los judíos tuvieron siempre sus cementerios propios separados de los cristianos. El problema surgido con los protestantes, y especialmente con los anglicanos, muertos en España intentó resolverse ya en el siglo XVII por parte del Estado, con la orden de construcción de cementerios segregados (Tratado de Paz de 1664); pero la realidad fue que hasta 1796 no se dieron los primeros pasos para ello. Con la Real Orden de 13 de noviembre de 1831, Fernando VII autorizó los cementerios para no católicos.

En 1854 (ley de 29 de abril) se obligó a los ayuntamientos a levantar cementerios civiles para aquellos ciudadanos que no quisieran ser enterrados bajo los símbolos de ninguna confesión religiosa. Y se advertía a los alcaldes de los municipios en los que no hubiera posibilidad de construir uno, que los cadáveres de los no católicos debían ser sepultados con la dignidad propia de cualquier ser humano. Años después, en 1872 y en 1883, volvió a recordarse dicha obligación. En las grandes ciudades sí se levantaron cementerios civiles amplios y suficientes para gran número de cuerpos. Pero, en la mayoría de los casos, a lo más que se llegó fue a habilitar un rincón del cementerio católico, separado del resto por tapias y, a veces, con entrada independiente, para enterrar allí a los no creyentes, a los ateos, a los suicidas, etc. A ese rincón, frecuentemente abandonado y descuidado, se le llamó en lenguaje corriente “el corralillo”.

En 1932 (ley de 30 de enero) se mandó derribar dichas tapias y convertir el recinto completo en un «Cementerio Municipal», sin alusiones religiosas. Hubo conflictos por la incautación municipal de cementerios parroquiales. En 1938 se derogó esta legislación y volvieron algunos “corralillos”. Tras el Concilio Vaticano II, los cementerios católicos han pasado a ser, ya sin enfrentamientos ideológicos, cementerios municipales[26].

## 3. IGLESIA DE SANTIAGO.

El primer lugar de culto cristiano en Huéscar fue la mezquita musulmana, convenientemente consagrada en nombre del Cardenal Mendoza en el verano de 1488. El edificio debía de ser pequeño, a tenor de lo reducido de la población, y ruinoso, ya que tuvo que ser demolido pocos años después. El 17 de junio de 1494 se comenzó una nueva construcción en el mismo solar, costeada por el Conde de Lerín y bendecida por el Obispo de Guadix, fray García de Quijada, también por orden y autorización del Cardenal Mendoza. La primera advocación de este templo fue la de Santa María de la Encarnación, pero en 1504 fue constituida en parroquia con el nombre de Santiago, ya que, desde 1501, se estaba



Boleti´n Centro de Estudios_19.i18 18 22/6/07 13:59:35

levantando la nueva iglesia parroquial de Santa María «la Mayor», extramuros de la población. Santiago fue parroquia hasta 1902.

Bajo su suelo fueron enterradas cientos de personas desde 1504 hasta la tercera década del siglo XIX. Desgraciadamente carecemos de estadísticas fiables de éste y de otros lugares de enterramiento, debido a la falta de buen número de los libros de su archivo parroquial, destruidos, como los de Santa María y los de las hermandades, en los sucesos revolucionarios y anticlericales padecidos en la zona roja durante los años 1936-1939.



*Iglesia de Santiago, parroquia hasta 1902, con el escudo del Ducado de Alba sobre la puerta (foto del autor).*

Al margen de las sepulturas en la nave del templo, había lugares de privilegio para determinadas personas de más categoría o distinción: la capilla del Santo Cristo, donde se rendía culto centenario a la venerada imagen del Santísimo Cristo de Santiago (luego de la Expiración), posiblemente lo que hoy es sacristía; la capilla de la Virgen del Campillo[27], tal vez la parte delantera del actual camarín de la Virgen de la Esperanza (el camarín es obra posterior, que se levantó para albergar la imagen del Cristo); la bóveda de San Miguel y la del altar mayor.

Un suceso curioso fue el ocurrido en 1583. Había un altar en las gradas del altar mayor, en la parte del Evangelio, que albergaba unas reliquias de las Once Mil Vírgenes. El teniente de vicario hizo quitar el altar para colocar en ese sitio una sepultura para el licenciado don García Girón y doña Elvira de Zúñiga, herederos del difunto don Antonio Girón. Con la advertencia de que si no se consentía, el fiscal apresara a todos los beneficiados de la iglesia. El altar se



Boleti´n Centro de Estudios_19.i19 19 22/6/07 13:59:35

"quitó y desbarató", pero el mayordomo de la iglesia recurrió al notario apostólico don Pedro González el día 12 de abril de ese año. Como en tantas ocasiones, por ahora no tenemos documentación que nos permita saber en qué acabó ese pulso entre distintas autoridades de un mismo estamento[28].

Los escasos datos de enterramientos en estos lugares (conoceremos más cuando se estudien los testamentos depositados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada) son:

**Capilla del Santísimo Cristo**

1776 (12 de octubre): D. Antonio de Almansa, soltero, tercero de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, con cuyo hábito fue amortajado.

1778 (8de abril): D. Andrés Vázquez, regidor, marido de Dª. Isabel Tejerina. Enterrado en sepultura de fábrica.

1778 (11 de mayo): Dª. Lorenza García de la Serrana, mujer de D. Baltasar Coello.

1782 (7 de noviembre): Dª. Margarita García Samitiel, natural de Baza, viuda de D. José Troyano Pardo de la Casta.

1796 (29 de febrero): Dª. María Francisca Jáudenes, viuda de D. José Jáudenes.

1797 (27 de mayo): D. Jaime Breau, natural de la villa de Campán, obispado de Talva (¿Tarbes?), marido de Dª. Gregoria Jiménez.

1800 (6 de septiembre): D. Vicente Sáez, marido de Dª. Juana Godínez.

1801 (21 de agosto): D. Francisco Aramburu, marido de Dª. Juana Navarro.

**Capilla de Nuestra Señora del Campillo**

1796 (23 de noviembre): D. José Agustín de la Cámara, notario mayor del número, escribano de rentas y único de visita de la Audiencia Arzobispal de esta ciudad y su partido, viudo de Dª. Alfonsa Cocostegui.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i20 20 22/6/07 13:59:35

**Cripta del altar mayor**

1775 (15 de febrero): D. Pedro Pablo de Buendía, marido de Dª. María Josefa Chumillas.

1787 (30 de junio): D. Francisco Félix Martínez Carrasco, presbítero y beneficiado más antiguo de Santiago, hijo del licenciado D. José Martínez Carrasco y de Dª. Antonia de Huerta.

**Cripta de San Miguel**

1783 (17 de marzo): D. Juan Antonio de Atienza Ruiz, marido de Dª. Francisca Martínez.

Como vemos por las fechas de enterramiento, y luego volveremos a comprobar en el caso de Santa María, años después de la construcción del cementerio de la Victoria, había algunas pocas excepciones a la prohibición de enterrar en las iglesias. No debió de ser muy fácil renunciar a una costumbre de siglos.

Durante las obras de arreglo de la iglesia en 1983 y 1984, se pudo acceder a la cripta del altar mayor, hoy totalmente cegada y rellena de hormigón. Es una habitación rectangular, de unos 5 ó 6 metros de larga por unos 3 de profundidad, con poyos en los lados mayores. Estaba llena de los escombros causados por el incendio de 1910, que destruyó gran parte de la techumbre del templo. En la pared de la izquierda, cuentan los que lo vieron que había un pequeño nicho de medio metro de profundidad, que contenía unos restos humanos y unas zapatillas de lona con las suelas de goma; al lado se leía una inscripción señalando que allí descansaba sor Constanza, personaje desconocido para nosotros, pero que debió de poseer cierta notoriedad para merecer haber sido enterrada allí.

También se descubrieron fuera de la iglesia, pero dentro del recinto que la rodea, un grupo de unos cuarenta o cincuenta cadáveres sin caja, alineados y en algunos casos unos encima de otros, que parecían haber sido inhumados de una vez, tal vez a consecuencia de guerras o enfermedades contagiosas.

## 4. IGLESIA DE SANTA MARÍA.

Varios miles de muertos duermen el sueño eterno bajo el pavimento de Santa María. Desde mediados del siglo XVI hasta los últimos años del XVIII,



Boleti´n Centro de Estudios_19.i21 21 22/6/07 13:59:36

el majestuoso edificio, primero gótico y después renacentista, realizado por los célebres Alonso de Covarrubias, Diego de Siloé y Andrés de Vandelvira, acogió una constante riada de cadáveres en busca de un lugar sagrado donde esperar la resurrección del final de los tiempos. Los libros de defunciones de Santa María comienzan en el número 5 (10 de enero de 1774 a 28 de mayo de 1801), los anteriores y también el número 6 han desaparecido, por lo que nuestro estudio sólo puede basarse en ese tomo.

Como se ha indicado en la introducción de modo general, el suelo estaba dividido en secciones desde la escalinata del altar mayor hasta los pies de la iglesia. Cada sección constaba de una o dos hileras de tumbas que se iban llenando y vaciando sucesivamente. El precio de la sepultura variaba dependiendo de la cercanía al altar mayor, si era con caja o sin ella, y si era cuerpo mayor (adulto) o de párvulo (niño de hasta 7 años).

Una donación de sepultura en Santa María en el siglo XVI nos hace ver lo abigarrado que debía de estar el suelo de la iglesia: Lucía Hernández, viuda de Francisco Mármol, dona una sepultura a su sobrina, llamada también Lucía Hernández, y a su marido Francisco de Baena. La sepultura está en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, linda por los pies con la primera grada del altar de los Remedios; por la derecha, mirando al altar, con la sepultura de Bartolomé Galindo; por la izquierda, con la de Alonso Gómez de Torres; y por la cabecera con la de Ginés Denguera. En esa sepultura ya está enterrado su marido, Francisco Mármol (18 de junio de 1583)[29].



*La imponente mole de Santa María protegía la vida y la muerte de los oscenses (foto del autor)*



Boleti´n Centro de Estudios_19.i22 22 22/6/07 13:59:36

A finales del siglo XVIII, en Santa María sólo había tres clases de sepulturas: las de 12 reales, las de 6 y las de los niños, que costaban 1 real. Esa cantidad incluía la ceremonia religiosa, la apertura ("rompimiento", en el lenguaje de la época) de la sepultura, la introducción del cadáver, el rellenado de tierra, la nueva colocación de la solería y la limpieza de la superficie, que corría a cargo del sacristán, que además era el encargado de señalar las sepulturas libres y las ocupadas. Por la cera gastada durante el entierro y la misa precedente se pagaba un real más. Si sobre la sepultura se colocaba tumba (catafalco de madera forrado de paños negros, que permanecía allí varios días), 11 reales. Si el difunto no era enterrado en caja propia, sino que la prestaba la parroquia (o la hermandad de Ánimas, en algunos casos) se cobraba otro real más. Los que no poseían suficientes bienes para pagarse un entierro de estas características, eran inhumados "de limosna", es decir, gratis.

Si el muerto era de suficiente categoría, y lo dejaba dicho y presupuestado en su testamento, el traslado desde su domicilio hasta su residencia definitiva había contado con la asistencia de acólitos y sacristán con cruz alzada, y uno, dos o tres sacerdotes con capa; se habían hecho paradas para rezarle responsos por el camino y las campanas de una o de las dos iglesias habían doblado durante el trayecto. Los entierros de más postín contaban, además, con la asistencia de los beneficiados de las dos parroquias e incluso con miembros de los conventos franciscano y dominicano, y, en casos especiales, con los miembros de la corporación municipal[30].

Aunque una sepultura no podía ser abierta para acoger otro difunto hasta pasado un año de la inhumación anterior, siempre estaría el suelo de Santa María en estado de obras, con montones de tierra esperando rellenar huecos y con la solería abierta por varios sitios, siempre levantada y vuelta a poner. Se puede pensar en lo agobiante que debía resultar una atmósfera cargada con el hedor de tantos cuerpos en putrefacción simultánea, a lo que se añadiría el olor de las infinitas velas encendidas, tanto en ofrenda a los difuntos como para alumbrar las ceremonias litúrgicas.

Sin embargo, hay que señalar dos matices para suavizar un poco ese ambiente imaginado: Santa María estaba entonces más ventilada que ahora, ya que no había vidrieras en las ventanas, lo que permitía el efecto chimenea y el ascenso rápido de humos y olores; y en segundo lugar, la mortalidad más elevada correspondía a niños pequeños, de pocos meses de edad, que, durante los siglos XVI y XVII, se enterraban al aire libre, en el cementerio, lo que hoy son los llamados "talleres", a ambos lados del edificio.

El último cadáver enterrado bajo el suelo de la iglesia fue el de Ana de Arcas, mujer de Gregorio García Ibáñez, el día 13 de octubre de 1787. Como era pobre, el entierro fue de limosna.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i23 23 22/6/07 13:59:36

En algunos casos, ciertamente excepcionales, hubo todavía algún entierro dentro de la iglesia[31], o en las bóvedas, debidos no sólo a la fuerza de la costumbre, sino también a las largas discusiones de los cabildos eclesiástico y civil sobre la conveniencia o no de enterrar en la Victoria o en las iglesias, de las que ya hablaremos. Quedaban fuera de esa obligación, en los primeros años de la ley, los Marqueses de Corvera, que poseían cripta propia (la de San José). Algunos de esos casos son:

– Dª. Alejandra Muñoz de Belmonte, viuda de D. Manuel de Buendía, fue enterrada el 15 de marzo de 1789.

– Mariano, hijo pequeño de D. Felipe Jiménez Muñoz y de Dª. Ramona Ortiz Real, que fue enterrado la noche del 12 de junio de 1791.

– D. Agustín Jiménez Muñoz, marido de Dª. Antonia María Muñoz Morales, el 4 de septiembre de 1792.

– Dª. Dorotea Trucharte, mujer de D. José Vázquez Quevedo, el 22 de febrero de 1793.

– D. Juan Abellán, presbítero y teniente de cura. Miembro de la hermandad de San Pedro. Se enterró inmediato a la peana de Nuestra Señora del Primer Dolor (la Virgen de los Dolores), en el trascoro de la iglesia, en el que se le dijeron siete misas de cuerpo presente el día 14 de enero de 1796.

– Salvador Teruel, organista de la Puebla de don Fadrique, hijo de Pedro Teruel y Ana Abellán, vecinos de Huéscar, el 10 de mayo de 1800.

### 4.1. Cripta del altar mayor.

Ocupa un espacio del mismo tamaño y forma que el presbiterio, bajo el que se encuentra. En ella fueron enterrados la mayor parte de los beneficiados y curas que habían ejercido su ministerio en Santa María, así como personajes distinguidos de la ciudad a los que se concedió, como un honroso privilegio, dormir el sueño postrero bajo el lugar más sagrado del templo. Los enterrados allí durante los últimos años de la costumbre de inhumar dentro de las iglesias, que son los únicos de los que podemos ofrecer datos, son los siguientes:

– 1774 (5 de septiembre): D. Felipe García de la Serrana, presbítero, beneficiado de Santiago[32].



Boleti´n Centro de Estudios_19.i24 24 22/6/07 13:59:36

– 1777 (4 de julio): D. Manuel de Nájera y Represa, presbítero, fiscal eclesiástico de la Audiencia Arzobispal de Huéscar.

– 1781 (19 de agosto): D. Félix García de Torres, presbítero, cura de Santa María.

– 1788 (11 de enero): D. Francisco Antonio de Robles, presbítero, beneficiado más antiguo de dicha iglesia y juez delegado de la Santa Cruzada.

– 1792 (15 de noviembre): D. José Vázquez Castilla, presbítero, beneficiado, juez subdelegado de la Santa Cruzada.

– 1795 (12 de marzo): D. Antonio Fernández Bertolo, presbítero, beneficiado de Santa María[33].

– 1800 (27 de julio): D. Joaquín Pérez, presbítero, teniente de beneficiado.

Más de cien años después, el sueño de estos difuntos fue interrumpido y sus restos, profanados entre 1936-1939, como en tantos otros casos sucedidos en la zona republicana. Al llegar la paz, lo que quedaba de estos despojos dispersos se reunió en un rincón de la cripta de San José, y su lugar fue ocupado por los cuerpos que pudieron ser localizados y exhumados de los caídos y los mártires de ese período. La entrada de la cripta fue cerrada con una losa de mármol con la inscripción “Caídos por Dios y por la Patria. Huéscar 1936-1941. R.I.P.”. Tras el Concilio Vaticano II, las reformas litúrgicas de la época ampliaron el presbiterio unos metros hacia el centro de la nave, con lo que la entrada a esta cripta quedó ya para siempre sellada e impracticable. Algunos de los que yacen sepultados allí son los sacerdotes D. Francisco Martínez Garrido, párroco de Santa María desde 1907; D. Juan Valentín Caruda Triguero, coadjutor de Santa María y consiliario de la Acción Católica oscense; D. Aquilino Rivera Tamargo, párroco de San Clemente del Guardal, fusilado a los 29 años de edad; los jóvenes miembros de Acción Católica: Francisco Serrano Villanueva, Pedro López Villanueva, Andrés Castañeda Barberán, José Serrano Villanueva y Pedro Martínez Moreno; y otros muchos que murieron víctimas de la persecución religiosa.

## 4.2. Cripta de San José.

Se la llama de San José por estar en la actual capilla de San José, antes capilla del Sagrario y antes aún capilla de los Serrano. Esta capilla fue mandada construir en el siglo XVI por el capitán D. Pedro Serrano y su mujer, Dª. Quiteria Nieto, señores de Almaciles, naturales y vecinos de Huéscar[34]. Esta familia, poseedora del Mayorazgo de Serrano[35], tenía su casa principal frente a la puerta del sur de la



Boleti´n Centro de Estudios_19.i25 25 22/6/07 13:59:37

iglesia de Santa María, también llamada “de San Pedro” por la imagen, hoy muy deteriorada, que la preside. Tanto en esa casa como en la citada capilla, por dentro y por fuera, habían colocado magníficos ejemplares de su escudo nobiliario, que, por suerte, hoy permanecen. El Mayorazgo de Serrano, por diversas vicisitudes familiares, pasó en el siglo XVIII a formar parte de los bienes del Marquesado de Corvera, y entre esos bienes se contaba la capilla, su cripta y el derecho a ser enterrado en ellas, que los Marqueses de Corvera utilizaron mientras la ley lo permitió.

La cripta es una habitación rectangular de 5,16 m. de longitud y 3,11 m. de anchura; su altura, en el centro, es de 2,10 m. El techo es una bóveda de cañón. Una losa bordeada por una inscripción latina, situada a la entrada de la capilla, da acceso a la cripta. Se baja a ella por una escalera de tres escalones. Las paredes laterales son de mampostería de piedras y argamasa, mientras que la del fondo es de sillería, lo que rebate la vieja creencia de que la cripta era parte de un túnel que comunicaba esa capilla con la casa de enfrente, propiedades ambas de la misma familia Serrano[36]. En esa pared se encuentra, de lado a lado, un poyo de 70 cm. de altura y 60 cm. de profundidad, para colocar los cadáveres[37]. Una de las últimas personas enterradas allí fue Dª. María Juliana Serrano, mujer del regidor perpetuo D. Pedro Muñoz Tejeda, el 24 de junio de 1793[38].

Por escritura otorgada por el Marqués de Corvera a su amigo D. Andrés Portillo y Ronquillo, escribano del número, en diciembre de 1791[39], sabemos que la capilla contenía varias hileras de sepulturas, dos de las cuales fueron concedidas por D. Juan Tavera, arzobispo de Toledo, en 1542, a D. Gaspar de Balboa, familiar y heredero de Dª. Quiteria Nieto. Una de esas sepulturas, la que lindaba con el medio pilar del lado del Evangelio, cercana al crucero de la iglesia, fue cedida graciosamente al citado D. Andrés Portillo y a sus tres hermanos, para que allí pudiesen ser enterrados. Ese sepulcro, para ser distinguido del otro, llevaba una baldosa con el rótulo “Portillos”. Además de una hermana, fue enterrada también allí una feligresa de la parroquia de Santiago, Dª. Alfonsa Cocostegui, mujer de D. José Agustín de la Cámara, en agosto de 1792.

Cuando murió el marqués, D. Rafael de Bustos y Llamas, el 2 de mayo de 1829, fue enterrado en el cementerio de Nuestra Señora de la Victoria, en “sitio particular que tiene designado por conservar el derecho de dos sepulturas propias”, como dice su partida de defunción, derecho que era un recuerdo del privilegio que sus antepasados había conseguido por la construcción de la capilla.

Al volver el culto a Santa María, en 1939, se reunieron en la cripta, como hemos dicho, los restos revueltos de la del altar mayor. Se pusieron en un extremo de ella. Desde los años cuarenta, la habitación se fue llenando de suciedad y escombros procedentes de las distintas obras y limpiezas que se realizaban en la iglesia. Los cascotes habían casi taponado la boca de la bóveda.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i26 26 22/6/07 13:59:37

En la última obra importante que se llevó a cabo en Santa María, la de colocación de nueva solería e instalación de calefacción “radiante”, en 2002, se limpió la cripta y se depositaron en ella los cadáveres y fragmentos encontrados en las naves, en unas estructuras de madera que dejan libre un pasillo central. Los restos que ya estaban anteriormente en la cripta fueron colocados en apartado especial. Una cruz colocada en la pared del fondo preside desde entonces el recuperado descanso de aquellos oscenses de ayer[40].

### 4.3. Cripta del baptisterio.

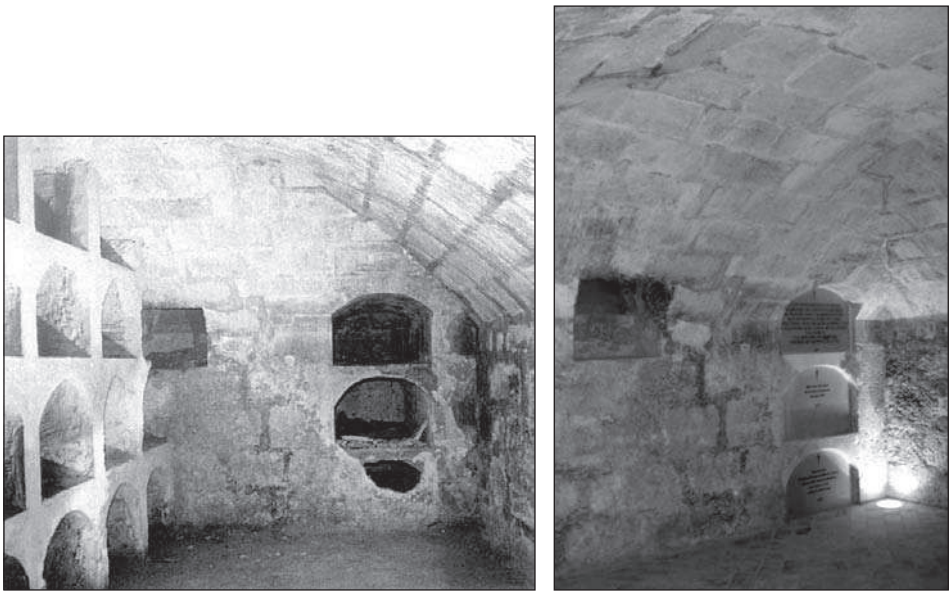
Llamada así por encontrarse bajo la capilla donde se realizaban los bautismos. También se conoce como “de San Pedro”, por hallarse en ella, antes de ser destruida en 1936, una imagen del primer Papa, en un altar que sí se ha conservado.

La cripta es una habitación cuadrada, realizada en piedra de sillería, que formaba parte de la inconclusa torre de la iglesia. Es, por tanto, obra del siglo XVI, aunque, por lo que podemos apreciar, su utilización como cripta parece corresponder al siglo XIX, posiblemente por necesidad de ubicar en algún sitio los restos de las criptas de los conventos desamortizados de Santo Domingo y San Francisco. El punto superior de la cripta está a una altura de 2,95 m. Tiene dos troneras abiertas a las calles Hielo y Mayor para permitir su ventilación[41]. Hay dos huecos abiertos en las paredes, como pequeñas alacenas. En la pared del fondo se halla un gran hueco en la piedra, de gran profundidad, en el que hay construidos tres nichos, dos de ellos ocupados. Luego hablaremos de ello.

Cuando en los años cuarenta se colocó la solería de mosaico hidráulico que hemos conocido siempre, se cegó con piedras y tierra la entrada a esta cripta. Alguna gente recordaba aún que estaba allí, que se podía bajar, pero poco más. Y cuando las obras de 2002-2003, se redescubrió. Fue en la mañana del día 31 de julio de 2002. Apareció una habitación oscura, a la que se baja por dos tramos de escaleras separados por un breve rellano, casi llena de piedras y cascotes, y ocupada su mitad izquierda por una hilera de nichos que llegaban hasta el techo, todos desocupados menos uno, que contenía un revuelto de huesos y calaveras. Muchas veces, a lo largo de las siguientes semanas, bajamos a la cripta, rodeados de oscuridad y silencio, iluminados sólo por el leve rayo de luz azul que entraba por el elevado orificio de ventilación. Allí se respiraba la paz de la muerte.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i27 27 22/6/07 13:59:37



*Cripta del Baptisterio, o de San Pedro, antes y después de su remodelación. Los nichos de la izquierda fueron demolidos y los del frente, cerrados.*

Los nichos parecían ser obra del siglo XIX[42]. Eran de ladrillo cocido y estaban enlucidos con yeso. Había un total de 22 huecos, en cuatro pisos, aunque los del lateral derecho y los de los extremos superiores no tenían capacidad para albergar ningún cuerpo de adulto. En el único ocupado se amontonaban numerosos restos humanos, desde la boca hasta el fondo. Por tradición se sabe que en esta capilla se reunieron los restos de los frailes de los conventos desamortizados[43]. Los nichos fueron derribados unos meses después.

En el lado derecho de la pared frontal había otros tres, excavados en el muro de sillería: el superior, vacío; el del medio, abierto, ocupado por unos restos, al parecer de un varón[44], con la caja rota y sin tapa; el inferior, con un gran agujero abierto en el cerramiento de yeso, por donde se podía observar los huesos y un zapato puntiagudo de mujer. Sobre el yeso, escrito por un objeto punzante se podía medio leer: "Dª. …….. de Hornos"[45]. Estos tres nichos han sido restaurados y conservados. En el superior se colocaron los restos que se hallaban en los que se destruyeron. Los otros se dejaron como estaban. Se les pusieron lápidas con inscripciones[46].

Pero el hallazgo de más valor histórico y religioso fue la urna con los restos de la terciaria franciscana Francisca María de la Jara[47]. Había nacido en Huéscar el 2 de julio de 1654, y desde muy joven mostró una religiosidad ardiente y



Boleti´n Centro de Estudios_19.i28 28 22/6/07 13:59:37

activa, ingresando a los 18 años en la Orden Tercera de San Francisco; y murió, también en Huéscar, con fama de santidad el 24 de abril de 1682, con 27 años. Fue enterrada en la cripta de San Pascual de la iglesia de San Francisco; en 1703, siendo Padre Guardián del convento, fray Gregorio Romero, que fue su amigo y último confesor, el Provincial de los franciscanos mandó construir una urna de piedra labrada para conservar sus despojos que fue empotrada en una pared maestra de la capilla de San Pascual, donde estuvo hasta la Desamortización.

Esa urna tiene practicado un hueco donde se embute una caja de madera, que contiene los restos, y se cierra con una tapa también de piedra[48]. El frontal, de forma cuadrada, tiene grabadas dos cruces y; entre ellas, la siguiente inscripción: "SICUT LILIUM INTER SPINAS SIC FRANCISCA SPONSA XPTI"; "Como lirio entre los cardos, así (es) Francisca, esposa de Cristo", tomada del *Cantar de los Cantares* (2, 2), que dice originalmente: "Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias"; "Como lirio entre los cardos es mi amada entre las doncellas".




*Urna de piedra labrada (1703) con los restos mortales de Francisca María de la Jara (foto del autor).*

Se barajaron varios proyectos para integrar la urna en el recinto, ya iluminado, solado con ladrillos viejos de barro cocido y cerrado por una reja abatible.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i29 29 22/6/07 13:59:38

## 5. IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Desde su fundación, los conventos de religiosos dominicos y franciscanos acogieron los cuerpos de los difuntos oscenses, tanto en los suelos de sus iglesias como en las criptas conventuales o en las de las capillas laterales, que fueron construidas por familias pudientes, con la condición expresa de poder ser enterrados en ellas sus fundadores, descendientes, familiares y cuantos ellos permitieran.

La iglesia de Santo Domingo, monumental y con un artesonado mudéjar afortunadamente conservado, fue finalizada en 1585. Pero antes de esa fecha ya habían empezado los enterramientos en su suelo y la construcción de algunas capillas, y sus correspondientes criptas, cinco al lado del Evangelio y otras tantas al de la Epístola[49]. Por los trabajos de Jesús Daniel Laguna conocemos algunas advocaciones de las capillas y las familias que las costearon:

| Capilla | Familia | Inicio de las obras |
|---|---|---|
| San Gregorio | Alonso Sánchez Maza | 1557 |
| Santos Cosme y Damián | Salvador de la Jara | 1583 |
| San Blas | Rojas Bocanegra | 1585 |
| Nuestra Señora de la Encarnación | Juan Blázquez de Ávila | 1585 |
| Santa Catalina Mártir | Pedro Ruiz Tauste | 1595 |
| Nuestra Señora del Rosario | Hermandad del Rosario | 1596 |
| San Juan de Letrán | Juan Valentín Martínez | Después de 1585 |
| San Pedro Mártir | Familia Martínez Carrasco | Finales siglo XVI |

En sus criptas fueron enterrados a lo largo de más de dos siglos los descendientes de aquéllos a los que podemos considerar la primera y más antigua aristocracia oscense. Al convertirse la iglesia dominicana en Teatro Oscense, en 1858, fueron derribadas las cinco capillas que daban al inconcluso claustro y tapiados sus arcos de entrada, y las otras fueron remodeladas tan radicalmente que alguna cripta fue utilizada como pozo ciego de los urinarios. En estos años se están haciendo obras de restauración de la iglesia y el convento, y han aparecido estructuras y restos.

Algunos de los que compraron sepulturas en la iglesia de Santo Domingo son:

– 1580 (21 de octubre): Venta de sepultura a Catalina Fernández, viuda de Juan Vizcaíno (16 ducados). En la iglesia nueva del convento “arrimada a un poste de la primera capilla, que está junto a la capilla mayor, y es a



Boleti´n Centro de Estudios_19.i30 30 22/6/07 13:59:38

la mano derecha". La compradora tiene derecho a poner en el poste un retablo, y para ello dota una capellanía que funda con 200 ducados[50].

– 1585 (21 de abril): Venta de sepultura al regidor Martín Izquierdo. En el tercer pilar entrando por la puerta de la iglesia, a mano derecha, junto a la capilla de la familia de Juan de la Jara, por la parte de arriba[51].

– 1585 (22 de abril): Venta de sepultura a Hernán López de Siles (6 ducados). Está en el tercer pilar, entrando por la puerta, a mano izquierda, linde con la capilla de Juan Blázquez de Ávila. Se ha de poner retablo "que ha de ser de pincel" en un plazo máximo de dos años[52].

– 1585: Juan Valentín Martínez, escribano, hijo del también escribano Juan Valentín. Se le concedió gratis el derecho a una sepultura (por no cobrar ni él ni su padre los derechos de escribanía de los frailes), situada en el lado de la Epístola, junto a la capilla de San Blas, en la que podrían enterrarse él, su madre, doña Elvira Carrillo, su mujer, doña Leonor de Soto y Carrillo, y sus herederos y quienes ellos quisieran, siempre que fuesen cristianos viejos, y nunca esclavos ni criados. Cuando estuviese lista la capilla de San Juan de Letrán, construida a sus expensas, se trasladaría a ella su derecho de sepultura.

– 1585 (25 de abril): Venta de sepultura a Juana Ruiz, hija de Diego Ruiz Tauste (6 ducados). Está junto al segundo pilar, entrando a mano derecha, pudiendo cavar lo que permita el cimiento, y ha de poner un retablo de pincel en el pilar, en el plazo de dos años[53].

– 1585 (2 de agosto): Venta de sepultura al beneficiado Pedro Tallada (6.000 maravedíes). Está a mano derecha, entrando a la iglesia, junto al altar mayor, en la primera columna de la capilla de Dª. Beatriz Bocanegra. No se podrán enterrar criados ni esclavos[54].

– 1585 (23 de agosto): Venta de sepultura a Juan Antonio Lencero (6 ducados). Está en la esquina del pilar de la sepultura de Juan Vizcaíno, lindando con la capilla de la viuda de Juan de la Jara[55].

– 1596 (antes de agosto): Venta de sepultura a Juan de Peñalver (6 ducados). Está junto a un pilar, entre la capilla de Salvador de la Jara y la de Pedro Ruiz Tauste[56].

– 1655 (19 de abril): D. Cipriano Ruiz-Coello de Portugal, pide en su testamento ser enterrado en Santo Domingo[57].



Boleti´n Centro de Estudios_19.i31 31 22/6/07 13:59:38

Los últimos enterrados fueron:

– 1775 (12 de julio): Un niño, hijo de D. Juan Antonio Ruiz y Dª. Manuela Jiménez.

– 1780 (4 de julio): Dª. Rosa María Marín Sánchez, mujer de D. Luis de Serrabona, regidor.

– 1786 (29 de enero): Dª. Manuela Jiménez, mujer de D. Juan Antonio Ruiz. Se enterró en la capilla de Nuestra Señora del Rosario.

– 1786 (26 de septiembre): D. Francisco Ruiz Coello, marido de Joaquina Ortiz.

– 1788 (9 de diciembre): Dª. Valentina de Buendía, hija de D. Manuel de Buendía y de Dª. Alejandra Muñoz Belmonte.

– 1791 (23 de abril): Dª. Salvadora Martínez Muñoz, hija de D. Simón Martínez Muñoz y Dª. Francisca Portillo.

– 1791 (30 de octubre): Dª. Lorenza Ruiz Tauste, hija natural de D. Bernabé Ruiz Tauste y Dª. Isabel Vázquez.

– 1792 (12 de diciembre): D. Miguel Carreño, marido en segundas nupcias de Dª. Rosa de Buendía.

– 1793 (7 de julio): D. Tomás Jiménez, hijo de D. Lorenzo Jiménez y Dª. Juana Baena[58].



*Iglesia de Santo Domingo en la actualidad, a la espera de su restauración (foto del autor).*

Contigua a la puerta de entrada a la iglesia se encuentra la capilla de Nuestra Señora del Rosario, que se abre a la plaza



Boleti´n Centro de Estudios_19.i32 32 22/6/07 13:59:38

de Santo Domingo. Este reducido recinto, actualmente muy deteriorado, tiene restos de yesería en el altar mayor, que había tenido camarín, y en hornacinas a ambos lados. El suelo es de ladrillo antiguo y, según se cuenta, había en él una buena lápida de mármol de un oficial de D. Juan de Austria, de 1571. Afortunadamente, esta capilla ha sido adquirida recientemente por el Ayuntamiento de Huéscar y será restaurada.

## 6. IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

El convento franciscano fue constituido el día 6 de octubre de 1602, aunque los padres fundadores residieron en la ermita de San Sebastián, mientras se construía el nuevo edificio donde iban a residir y ejercer su apostolado hasta la Desamortización de 1835. El 19 de marzo de 1603 se bendijo la primera piedra y el día 30 de septiembre de 1604 se trasladó desde Santa María el Santísimo Sacramento al nuevo templo, que aún no estaba terminado, como tampoco el convento aledaño.

Para el tema que nos interesa, esta iglesia contó con dos criptas: una, la conventual, con entrada por el centro del templo; y otra, en la capilla de San Pascual, construida y costeada por D. Juan García de Villanueva, capitán y alcaide de la fortaleza entre 1619 y 1634, cuya hija casó con D. Juan Bautista Rato[59].

Sabemos con certeza que fueron enterrados en San Francisco los siguientes:

– 1776 (18 de junio): Dª. Josefa López Yáñez, mujer en segundas nupcias de D. Antonio Troyano (en la bóveda)[60].

– 1790 (16 de marzo): Dª. María de Buendía, mujer de D. Antonio Troyano.

– 1793 (31 de octubre): D. Antonio Troyano, marido en terceras nupcias de Dª. Isabel Benita Muñoz de Belmonte.

Cuando los frailes franciscanos, en 1835, fueron expulsados del convento y éste, con la iglesia, puestos a la venta pública, algunos restos fueron llevados a Santa María y depositados allí, posiblemente en la cripta del Baptisterio, que tenía capacidad para recibirlos. ¿Qué restos y cuántos se llevaron a Santa María? No lo sabemos, pero tal vez sólo los que estaban enterrados separados de los demás, en sepulcros independientes; el resto, la masa anónima de frailes, benefactores del convento, hermanos terceros y devotos de San Francisco quedaron en las criptas, y algunos, a pesar de tanta destrucción y tanto expolio, siguen todavía allí[61].



Boleti´n Centro de Estudios_19.i33 33 22/6/07 13:59:39



*Ruinas de la iglesia del convento de San Francisco, en la actualidad (foto del autor).*

Es probable que se llevaran los restos de los frailes muertos en olor de santidad, como lo fueron fray Luis Beltrán, fray Juan León Pérez y fray Juan de Flores[62], los tres del siglo XVII, cuyas reliquias eran veneradas años después de sus muertes; de fray Gregorio Romero[63], el muy culto y campechano Padre Guardián, ya del siglo XVIII; la terciaria Lorenza de San Pascual[64], curandera y beata; miembros de las familias Rato y García de Villanueva; y algunos más cuyos nombres, por ahora, nos son desconocidos.

También fue trasladada a Santa María la urna con los restos de Francisca de la Jara, de la que hemos hablado al tratar de la cripta del Baptisterio, una joya franciscana que dichosamente permanece entre nosotros como un símbolo de aquella espiritualidad lejana en el tiempo.

## 7. CONVENTO DE RELIGIOSAS DOMINICAS.

El convento de las Madres Dominicas fue fundado en 1612 por Dª. María Chinchilla, viuda de Micer Ruiz, caballerizo de Carlos V, sobre los solares de unas casas compradas a los moriscos expulsados después de la rebelión de 1569-1571. Fue dedicado a la advocación de «Madre de Dios»[65]. Su clausura fue



Boleti´n Centro de Estudios_19.i34 34 22/6/07 13:59:39

el refugio de muchas hijas de las familias hidalgas oscenses, por lo que mantuvo hasta la Desamortización una relativa prosperidad económica[66] y un número aceptable de religiosas[67]. En lo referente al tema que nos ocupa, sabemos que las religiosas, como los frailes en sus conventos, pero con más motivo al tratarse de monjas de clausura, eran sepultadas en el claustro o en el coro bajo de la iglesia. Este coro bajo ocupa ahora el atrio de entrada a la iglesia, separado por columnas del resto de la nave.

Cuando fue llevada al extremo la Pragmática que prohibía los enterramientos en iglesias y cementerios dentro de las poblaciones, se planteó la posibilidad de que las religiosas de clausura se enterraran fuera de sus conventos. Pero por Real Cédula de 19 de abril de 1818, remitida al Alcalde Mayor de Huéscar a principios del mes de junio, se concedió autorización para continuar con la costumbre tradicional.




*Estado actual del recinto interior de la cripta de las Madres Dominicas (foto del autor).*

Por ella, el rey Fernando VII, dijo que:

> *"Diferentes comunidades de religiosas me han representado exponiendo la aflicción e inquietud que padecen sus espíritus al considerar que sus cadáveres han de ser extraídos de clausura y entregados a hombres tal vez indiscretos para sepultarlos en los cementerios generales: movido mi piadoso corazón de*



Boleti´n Centro de Estudios_19.i35 35 22/6/07 13:59:39

*tan generosos sentimientos, y penetrado de que en acceder a ellos concediéndolas el consuelo por que tanto suspiran no puede en manera alguna perjudicar a la salud pública, ni hacer renacer los funestos efectos que en todos tiempos había producido el abuso de enterrar los cadáveres en los templos, porque sobre tener ordinariamente todos los conventos atrios o huertos para su ventilación, es tan corto el número de religiosas en cada uno, que se pasan años sin que ocurra la muerte de ninguna de ellas. Por tanto, conformándome con el parecer de algunos Prelados y otras personas virtuosas a quienes he tenido a bien oír en el particular, mando que de aquí en adelante a todos los cadáveres de las religiosas profesas de los conventos de estos mis reinos, sin exceptuar ninguno, se les dé sepultura eclesiástica dentro de su misma clausura. Tendráse entendido en el Consejo y se dispondrá su puntual cumplimiento. En Palacio, a diez y nueve de Abril de mil ochocientos diez y ocho.*

Yo el Rey."[68]

En las primeras décadas del siglo XX, la M. Rosario Sánchez, natural de Huéscar, que fue Priora en diferentes ocasiones, mandó construir una bóveda bajo el presbiterio de la iglesia, con entrada por el huerto[69]. Allí descansan los cuerpos de las últimas religiosas de esta comunidad cuatro veces centenaria. Cerrada con una verja, la cripta se compone de dos habitáculos: el más interior, y más antiguo, es reducido y tiene sólo una hilera de sepulturas en el lado derecho[70]; el más cercano a la entrada, construido en 1966, es amplio y posee nichos a los dos lados. Allí duerme el sueño de la paz, entre otras, la religiosa mártir sor Ascensión de San José, una de las víctimas de la persecución religiosa de la Segunda República, asesinada en las tapias del cementerio oscense, después de haber sido bárbaramente torturada por los milicianos rojos, el 16 de febrero de 1937[71]. La primera religiosa enterrada en este recinto tras la Guerra Civil fue sor Amada Teruel, muerta a los 23 años de edad, en 1950. También descansa allí el P. José Cerro, restaurador del convento, muerto en 1943.

## 8. CEMENTERIO DE SAN CRISTÓBAL.

En el verano de 1777 dieron comienzo las obras del Real Canal del Reino de Murcia, que en recuerdo del monarca reinante entonces, que fue su gran impulsor, es conocido entre nosotros como «de Carlos III». El teniente coronel de Infantería y superintendente general de las obras, Domingo Aguirre, se dirigió el 9 de julio al vicario y juez eclesiástico, Miguel de Casanova y Anchuelo, para que le señalase algún edificio donde poder alojar a los trabajadores (presidiarios que cumplían condena de trabajos forzados), que estaban a punto de llegar desde los arsenales de Marina, y a la tropa encargada de vigilarlos, es decir, como cuartel y cárcel. El Vicario le concedió para ello la ermita de la Virgen de



Boleti´n Centro de Estudios_19.i36 36 22/6/07 13:59:40

la Victoria, a lo que el Ayuntamiento, presidido por Pedro Flores Benavente, se opuso por razones que explicaremos más adelante al hablar de dicha ermita[72]. El 12 de julio se retractó el Vicario y ofreció las ermitas de San Bartolomé, San Juan y Santa Quiteria[73].

El 1 de septiembre del mismo año, el Superintendente volvió a solicitar a la Corporación la ampliación del hospital donde se curasen los heridos de las obras y un cementerio donde pudieran ser enterrados los que muriesen[74]. Se les concede como cárcel, cuartel y hospital el solar conocido como "los Corralazos", en la calle Nueva[75] y para enterramiento las ermitas de Santa Ana y de Santa Quiteria, la primera junto al hospital y la otra cerca del río, camino de la Puebla.

Dos años después, el 6 de septiembre de 1779, el nuevo Superintendente, Pedro López de Lerena, escribe al Consistorio que "faltando en esta ciudad la proporción de iglesia o ermita donde enterrar los que fallecieren, se acrece la necesidad de elegir y proporcionar un camposanto con dicho destino, y habiendo tratado este importante asunto con el Sr. Vicario Eclesiástico, me significó sería el paraje más a propósito para ello el inmediato a la ermita de San Cristóbal, allanándose a ejercer su ministerio luego que tuviese estado competente a este asunto"[76]. Ocho días después, el Ayuntamiento acepta la propuesta del Vicario, siempre que se deje "camino de ruedas para el tráfico de las haciendas que hay abajo", e incluso ofrece que "mediante a ser sitio reducido, le parece que se puede ampliar en el bancal inmediato a las viñas de los herederos de D. Julián de Buendía" [77]. Mientras duraron las obras del Real Canal del Reino de Murcia, éste fue el lugar del descanso eterno para los presidiarios que murieron en la inacabada construcción de un proyecto utópico.

En 1808 fueron enterrados allí, entre junio y noviembre, los cadáveres de Dª. María Andrea de la Cámara, soltera, natural de la villa de Canicosa (Burgos); del inquieto y genial tallista del retablo de la iglesia de Orce, D. José Ortiz Fuertes, natural de San Felipe de Játiva (Valencia), primero vecino de Huéscar y luego de Baza, donde murió a consecuencias de una riña; y de D. Mauricio Jáudenes. Éstos, los tres feligreses de la parroquia de Santiago, fueron los últimos enterrados durante el primer período de funcionamiento de este camposanto.

Tras el cese de las obras del Canal, el cementerio fue abandonado hasta 1834 en que volvió a ser utilizado. El primer cadáver inhumado allí ese año fue el del viudo Eugenio Vázquez, de 40 años, el día 23 de julio. Al día siguiente, el de Dª. Antonia Azorín. Siguió siendo lugar de enterramiento, esporádico, hasta la creación del cementerio municipal de San José, en 1912[78].

En 1930, la Parroquia de Huéscar inscribió en el Registro de la Propiedad sus bienes, tales como las iglesias, las ermitas y otros edificios. Entre ellos se



Boleti´n Centro de Estudios_19.i37 37 22/6/07 13:59:40

registró el "Cementerio clausurado de San Cristóbal, en este término, a continuación de la calle de San Cristóbal, de cabida dos áreas veinte centiáreas (…) [que] desde tiempo inmemorial que ni aun aproximadamente puede fijarse, la parroquia de Huéscar viene poseyendo (…). En virtud de lo dispuesto en el vigente Concordato de mil ochocientos cincuenta y uno y Concordia adicional de mil ochocientos cincuenta y nueve, la deslindada finca fue exceptuada de la permutación general de los bienes de la Iglesia. En su virtud, examinado el Registro, no encuentro asiento alguno contrario a lo relacionado, por lo que inscribo a favor de la Parroquia de Huéscar la posesión de esta finca"[79].

En noviembre de 1944, la Parroquia, empobrecida hasta la más absoluta miseria y necesitada de dinero para el renacido culto, se desprendió de algunos bienes que no le eran imprescindibles, como era el caso del antiguo cementerio de San Cristóbal, "que tiene de cabida unos quinientos metros cuadrados", y que fue vendido por 1.020 pesetas a Dª. Presentación Ruiz-Coello y Ruiz-Coello[80].

## 9. CEMENTERIO DE LA VICTORIA.

La ermita de Nuestra Señora de la Victoria fue levantada por el Cabildo Municipal para celebrar el triunfo de los soldados cristianos y de los vecinos de Huéscar sobre los grupos sublevados de moriscos que, a las órdenes del cabecilla Jerónimo *el Maleh*, intentaban unir la ciudad a la rebelión. Este hecho tuvo lugar el día 21 de noviembre de 1569[81]. En esa ermita, los cabildos municipal y eclesiástico celebraban cada año una función religiosa en agradecimiento a la que era desde entonces patrona de la ciudad y luego, con las Santas, co-patrona[82].

Cuando las autoridades de la compañía del Canal del Reino de Murcia buscaban lugar donde pudieran alojarse y estar vigilados los reos que trabajaban en las obras, el entonces Vicario, Miguel de Casanova, les concedió el local de la ermita. No tardaron en llegar las protestas, expresando "lo mucho que se siente por sus vecinos se dedique dicha ermita a la custodia de dichos presidiarios, a quienes suponen gente forajida y poco devota, que por lo mismo ejecutarían en ella actos y dichos que la profanasen, haciéndose esto más sensible con respecto a ser dicha Señora de la Victoria compatrona de esta ciudad, pues en su día se celebra la expulsión de los moros, en cuya memoria permanece una capa del capitán de ellos y un estandarte"[83].

La ermita sirvió para guardar la pólvora que se usaba para la apertura del canal en las laderas de la Sierra de la Encantada[84]. A los dos meses ya estaba de nuevo el Superintendente de las obras solicitando cuartel, cárcel, hospital y



Boleti´n Centro de Estudios_19.i38 38 22/6/07 13:59:40

cementerio para los trabajadores y sus vigilantes. Se les concedieron los Corralazos de la calle Nueva, como hemos visto. El edificio casi destruido de la ermita hubiera llegado a la ruina más completa de no ser por su conversión en capilla de un nuevo camposanto, lo que tuvo una historia de discusiones y de enfrentamientos cuyo resumen es como sigue:

- Epidemia de fiebres tercianas (agosto-diciembre de 1786). Falta sitio para sepultar en las iglesias.

- A solicitud del Vicario, el Arzobispo de Toledo insta a que, según la Real Orden que se prepara, se construya un cementerio extramuros de la ciudad para enterramiento de los vecinos (26 de septiembre de 1786).

- Comienzan las obras del cementerio y se arregla la ermita de la Victoria (octubre de 1786).

- Terminan las obras (finales de diciembre de 1786).

- Bendición del nuevo cementerio y de la renovada ermita (30 de septiembre de 1787).

- Primera inhumación (14 de octubre de 1787).

- Acuerdo del Cabildo Municipal oponiéndose a realizar los entierros en el cementerio de la Victoria (25 de octubre de 1787).

- Informaciones de vecinos (contrarios al uso de dicho cementerio):

  D. Francisco Molina y D. José Ponce de León, médicos (14 de noviembre de 1787).
  D. Manuel Aguado López de Ayala (23 de noviembre de 1787).
  D. Alfonso de Peralta y Aguirre (23 de noviembre de 1787).
  D. Tomás Jiménez (23 de noviembre de 1787).
  D. Tomás Ruiz (23 de noviembre de 1787).
  D. Manuel Carreño (26 de noviembre de 1787).
  D. Miguel de Moya, maestro de cirujano (26 de noviembre de 1787).

- El corregidor de Huéscar, D. Joaquín Herráiz de los Ríos, escribe al nuevo Sr. Vicario, D. Andrés Gil Villaverde, comunicándole los escritos anteriores (9 de diciembre de 1787).

- Nueva reunión del Cabildo Municipal ratificándose en su oposición a los entierros en el cementerio de la Victoria (9 de diciembre de1787).



Boleti´n Centro de Estudios_19.i39 39 22/6/07 13:59:40

- Exhorto al Sr. Vicario para que cesen los enterramientos en el cementerio y se vuelvan a realizar en las parroquias, mientras se construye otro cementerio en sitio más conveniente (21 de febrero de 1788).

- Protesta de Miguel Rodríguez Narváez, procurador síndico, por la falta de respuesta del Vicario y por los sucesos del día anterior (15 de enero de 1789).

- El Corregidor manda otro exhorto al Vicario y le hace llegar la protesta del Síndico (16 de enero de 1789).

- El Vicario responde por extenso a los exhortos anteriores, presentando escritos de los médicos retractándose parcialmente de lo dicho ante el Corregidor, y de otro médico más (D. Antonio Gil) apoyando el cementerio (17 de enero de 1789).

- Nuevo escrito del síndico al Corregidor, solicitándole diversas justificaciones para plantear protesta contra el Vicario ante el Real y Supremo Consejo (11 de febrero de 1789).

- Justificación negativa de vecinos, propuestos por el Procurador Síndico (16 de febrero de 1789): Esteban Avilés, Antonio Tejero, Mateo Zambudio.

- Declaración de los dos médicos, apoyando los entierros en las parroquias, hasta que no se construya otro cementerio con mejores condiciones que el de la Victoria (17 de febrero de 1789).

- Justificación de otros vecinos contrarios al cementerio: Juan Antonio Carrera (17 de febrero de 1789) y Juan Pérez Hita (18 de febrero de 1789).

Al final prevaleció el criterio del Vicario Eclesiástico y el cementerio de la Victoria fue una realidad durante más de un siglo. Pero fue un asunto controvertido al que conviene dedicar más espacio en este artículo. Empecemos por el principio.

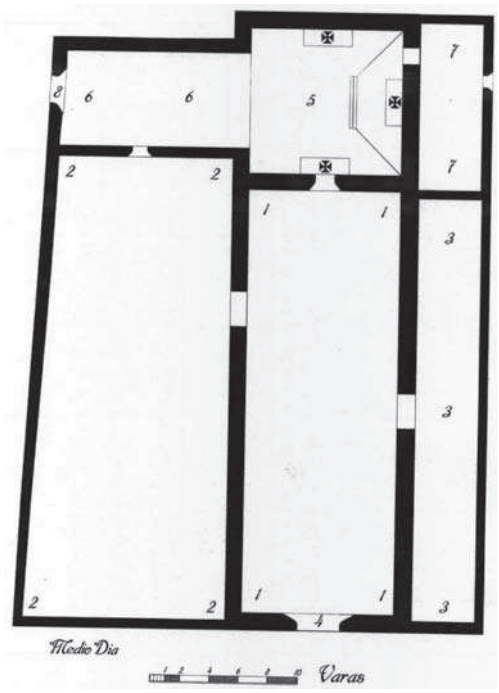
En agosto de 1786 se declaró en Huéscar una epidemia de fiebres tercianas que causó numerosas víctimas y que no remitió hasta finales de diciembre. Las iglesias eran insuficientes para recibir tantos cadáveres (140 en los cinco meses, sólo en Santa María, que es de donde poseemos datos)[85]. Fue necesario enterrarlos en otros recintos, como en la iglesia de la Paz y, sobre todo, en la ermita de la Aurora, pequeña y mal ventilada. Por ello se solicitó al Arzobispo de Toledo que concediera permiso para hacer un cementerio extramuros de la ciudad,



Boleti´n Centro de Estudios_19.i40 40 22/6/07 13:59:40

como se había hecho antes con el de San Cristóbal. Y más teniendo en cuenta que se estaba preparando una ley de rango nacional que iba a prohibir enterrar en las iglesias. Se dispuso que el nuevo camposanto fuera levantado junto a la ermita de la Virgen de la Victoria.

Después de realizar unas indispensables obras de remodelación y restauración en la ermita, se bendijeron ésta y el flamante cementerio adjunto el 30 de septiembre de 1787. El primer cuerpo enterrado fue el de un párvulo, hijo de Juan Antonio Soto y de Francisca de Sola, el 14 de octubre. Pero tras la celebración del ritual en la iglesia de Santa María, el clero no acompañó al cortejo fúnebre hasta el cementerio, lo que provocó extrañeza y protesta entre los familiares del difunto, acentuadas dos días después en otros dos entierros similares. El caso fue debatido en sesión de cabildo a propuesta del procurador síndico del Ayuntamiento, D. José Agustín de la Cámara, el 25 de octubre[86]. Las razones aducidas eran la suciedad del camino, bordeado de vertederos agrícolas, y el lodazal en que se convertía cuando llovía o nevaba[87].




*Plano de la ermita y del cementerio de la Victoria, según el diseño mandado a Toledo (dibujo de Antonio Ros a partir del original, que se conserva en el Archivo Diocesano de Toledo).*

*Explicación de los números:*

1.- *Cuerpo de la ermita, que estaba arruinado, destinado a camposanto.*
2.- *Lo que se ha aumentado al camposanto.*
3.- *Osario y sitio para tener cal para echar a los cuerpos.*
4.- *Puerta principal del camposanto, que antes era la de la ermita.*
5.- *Capilla mayor de la ermita antigua.*
6.- *Cuerpo de la ermita, que se ha hecho nuevo.*
7.- *Sacristía antigua.*
8.- *Puerta principal de la ermita.*

Pero al ser discutido este asunto, salió a colación que el cementerio había sido construido sin pedir permiso ni consejo a la Justicia, ni a la Junta de Propios,



Boleti´n Centro de Estudios_19.i41 41 22/6/07 13:59:41

ni al cabildo eclesiástico, con lo que parecía claro que la responsabilidad de los problemas era exclusiva de D. Juan de Lucas y López, vicario y juez eclesiástico; que el terreno no era el más indicado; y que, para colmo, en la acequia de donde se surtían las fuentes del pueblo "los enterradores se lavan en ella y también los que llevan los cuerpos, de modo que produce bastante asco lo expresado y por lo mismo huyen ya del uso de dicha agua, habiendo de verse en la precisión de ir a los conventos en los cortes de las acequias, cuyas cisternas se surten de la citada agua, que es la única que hay en el pueblo"[88]. El problema ya estaba planteado. Su resolución no sería sencilla.

El 14 de noviembre comparecieron ante el Corregidor los médicos de la ciudad, D. Francisco Molina y D. José Ponce, y expusieron sus dudas sobre la conveniencia del nuevo cementerio. Dieron tres razones contrarias al lugar de emplazamiento:

> *"Primero, porque la tierra donde están construidas las sepulturas es arenisca, formada de piedras gruesas que dejan muchos poros y vacíos entre sí y no detienen los efluvios que despiden los cadáveres en su corrupción, y que fácilmente se comunican al aire […]. Lo segundo, porque dichos efluvios comunicados al aire pasan con facilidad a la población, porque los vientos periódicos propios del país se comunican por el lado donde está situado dicho cementerio […]. Lo tercero, porque el agua potable pasa a unas diez o doce varas del dicho cementerio [y] porque no teniendo otra agua de que surtirse, la beben todos con náusea y fastidio, ocasión grande de enfermar, con grave perjuicio de la vida, y siendo así que en este pueblo se padecen muchas enfermedades endémicas por la mala constitución de las aguas y el poco cuidado con que se transportan al pueblo, ahora se verificará mucho más."*[89]

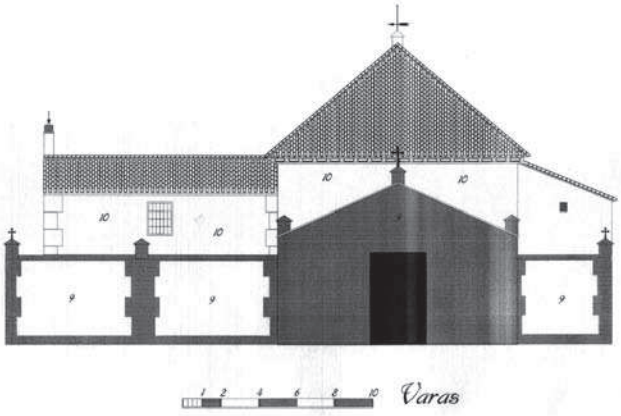
En los siguientes días 23 y 26 del mismo mes de noviembre de 1787 fueron recibidas las declaraciones de algunos, contrarios también al nuevo cementerio. Las razones presentadas iban desde las higiénicas de los aires y de las aguas, ya señaladas por los médicos, y el hecho de no haber sido presentado el plano de la construcción para su aprobación, hasta afirmar que se había inutilizado el paseo mejor del pueblo (la calle Mayor) "por el tedio con que miran las gentes el sitio, por el horror de los muertos"; otro pedía que se volviese a utilizar el de San Cristóbal, que estaba sin uso entonces; y uno dijo que estuvo en la función el día 21 en la ermita y "notó ya y olió la fetidez que salía del expresado cementerio".

El Corregidor transmitió al Vicario copia de todas las declaraciones y del acta de la sesión celebrada por el cabildo municipal el 9 de diciembre, en el que se afirmaba que el cementerio había sido construido por "un acto voluntario" del Vicario anterior (D. Juan Lucas y López) sin contar con la autoridad civil, como



Boleti´n Centro de Estudios_19.i42 42 22/6/07 13:59:41

está estipulado en la ley; y se le pide que "mande suspender los entierros de los difuntos en el explicado cementerio y continúen en las respectivas parroquias, hasta tanto que […] se construya cementerio en sitio proporcionado en que concurran las debidas circunstancias"[90].




*Alzado de la ermita de la Victoria (dbujo de Antonio Ros sobre el original).*

*Explicación de los números:*

*9.-Alzado de la cerca del camposanto.*

*10.-Alzado de la ermita.*

No hubo respuesta del Vicario[91], y los difuntos continuaron enterrándose en el cementerio de la Victoria durante todo el año de 1788. El 20 de enero de 1789, el procurador síndico, Miguel Rodríguez Narváez, dirigió un escrito duro y agresivo al Ayuntamiento para que prohibiese el uso del cementerio. En él se decía que al difunto Miguel Domínguez se le tuvo que dejar en la iglesia porque el clero no quiso acompañarlo al cementerio, que había sido construido "por sólo el antojo y arbitrio del Juez Eclesiástico anterior al presente en sitio muy perjudicial y expuesto a contaminar la salud pública, extremadamente penoso para la conducción de cadáveres, así en tiempo de calores como de lluvias", por lo que solicitaba que los cadáveres siguieran enterrándose en las iglesias "hasta tanto que con arreglo a citada Real Orden se construyese cementerio en sitio oportuno y proporcionado que precaviese todos los inconvenientes que se tenían y experimentaban por la situación del actual".

Por ello, amenazó el síndico, "protesto repetir dónde y cómo convenga, ya sea mandando se publique con voz de pregonero en todos los sitios públicos que ningún vecino seglar conduzca cadáveres para enterrar en el expresado cementerio con imposición de multas y prisiones por el tiempo que sea del agrado judicial, o determinando otros arbitrios que sean del judicial agrado conformes a la necesidad tan urgente, y de lo contrario debidamente hablando protesto dar cuenta de todo a la superioridad donde corresponde en justicia"[92].



Boleti´n Centro de Estudios_19.i43 43 22/6/07 13:59:41

Tras los meses de silencio, el Vicario remitió al Corregidor una larga respuesta en la que destacan como puntos fundamentales:

a) La experiencia del año y tres meses de enterramientos en la Victoria no ha perjudicado a la salud pública.

b) Cuando la epidemia de tercianas del año 1786 se solicitó al Vicario de entonces que se habilitase otro lugar distinto de las parroquias para enterrar los numerosos cadáveres, y se concedió la ermita de la Aurora, que era bastante perjudicial, por lo que se dispuso construir un cementerio junto a la de la Victoria, cuyas obras se hicieron a vista de todo el pueblo, sin que nadie protestase. El mismo Ayuntamiento colaboró en la obra mandando carretas para conducir los materiales.

c) El Corregidor, que en principio no se opuso a las obras, cambió de actitud "a influjos del Ayuntamiento y de los demás que resisten, para decirlo de una vez, el que haya cementerio". Por eso no se han llevado a cabo las labores de adecentar el camino.

d) Aunque el informe de los médicos es contrario al cementerio, a posteriori han reconocido que peor es enterrar a los difuntos en las iglesias, en el centro de la población[93]. Otro médico, "el más acreditado", que no fue citado para declarar, dice que "no encuentra inconveniente alguno en que se hagan los enterramientos en el cementerio construido de Nuestra Señora de la Victoria, por ser el más cómodo, alto y ventilado, fuera de esta ciudad, libre de los aires de poniente y levante; […] que ha reconocido también el pavimento y la calidad del terreno del cementerio y asegura que su tierra es firme y de buena calidad, y que no es fácil a la evaporación de los hálitos o efluvios de los cuerpos"[94]. Y que si hay algún problema en que las aguas pasen cerca del camposanto, el remedio es fácil: desviarlas desde más arriba hasta salir a la esquina de la huerta de Santo Domingo.

El tema, objetivamente, ya estaba resuelto y visto para sentencia. Pero el síndico no se rendía tan fácilmente. Y en febrero remitió otro escrito al Corregidor, para que le facilitase la documentación necesaria para plantear denuncia ante el Real y Supremo Consejo, para que siguieran "enterrándose los muertos por ahora en las parroquias, hasta tanto se construya nuevo cementerio […] a que se resiste el Juez Eclesiástico y no quiere concurrir por seguir su tesón adelante, queriendo dar primero cumplimiento a sus ideas que a los mandatos del Soberano"[95]. Fue ya un último pataleo. El cementerio de la Victoria recibió los cuerpos de los oscenses muertos hasta su clausura en 1912. Ahora es una ruina que permanece en pie sin que nadie se decida a rehabilitarla y devolverla a la historia religiosa y cultural de Huéscar.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i44 44 22/6/07 13:59:41

En ese cementerio se enterraron, entre otros muchos: Antonio Irigaray, último ejecutado por decisión judicial en Huéscar, el 30 de junio de 1827[96]; D. Isidro Giblé y Llopis, de 70 años, natural de la villa de Berga, Cataluña, que había muerto en el hospital de San Ildefonso (donde posiblemente había sido un médico muy entregado a su profesión) el 10 de agosto de 1834 y que fue enterrado en un sepulcro de mampostería, que se le construyó de común acuerdo con la autoridad real. Se le hizo un entierro solemne, con asistencia de todo el clero de la ciudad "en atención a su vida ejemplar y esmero en la asistencia a los enfermos pobres, habiendo fallecido como uno de tantos en el dicho Santo Hospital, en donde recibió todos los socorros espirituales y corporales". Uno de los últimos oscenses célebres enterrado allí fue D. Juan María Guerrero de la Plaza (1829), muerto el 12 de enero de 1912, poeta, compositor, organista, maestro de capilla y secretario del Ayuntamiento, cuya fama perdura justamente entre nosotros.

## 10. CEMENTERIO DE SAN JOSÉ.

En sesión de pleno de 28 de agosto de 1911, el entonces alcalde, D. Manuel Fernández Sola, manifestó que la vecina de Huéscar, Dª. Adela Dueñas Jiménez, esposa de D. Eloy Romero López, tenía pensado comprar una viña de dos fanegas en el pago de Los Villares y sitio del Cerezo para unirla a otra de la misma extensión[97] y regalarlas libremente y sin ningún gravamen al Ayuntamiento[98]. Se hizo escritura de donación el 1 de septiembre y se inscribió en el Registro de la Propiedad el 11 de octubre. Poco después empezó a construirse allí el último cementerio, por ahora, de Huéscar. El coste total fue sufragado por suscripción de los vecinos. El autor de los planos y del proyecto fue el concejal D. Juan de Dios Portillo Galdón. Colaboró la Diputación Provincial aportando fondos para la construcción de la capilla (que nunca llegó a levantarse), la sala de autopsias y la casa para el conserje.

Los médicos titulares de la ciudad, D. Regino Granero Moya y D. Baldomero de la Fuente Puerta, urgieron a clausurar los camposantos de la Victoria y de San Cristóbal por sus pésimas condiciones higiénicas, y más en aquellos momentos en que reinaba una epidemia de difteria, y apresurar la apertura del nuevo.

El día 25 de diciembre de 1912, a las 2 de la tarde, se bendijo solemnemente el recinto del cementerio, denominado de «San José», en ceremonia a la que asistió el clero, el Ayuntamiento en pleno y una gran muchedumbre. Era alcalde D. Pedro López Lefebvre[99].

En la fecha de su inauguración, la sepultura de un adulto, con caja, costaba 12 pesetas, y 3,25 si era sin caja. En las mismas circunstancias, una de niño costaba 6 pesetas y 60 céntimos. El primer enterrado fue un niño de tres años



Boleti´n Centro de Estudios_19.i45 45 22/6/07 13:59:42

de edad, Juan Navarro Cañas, hijo de Cesáreo y Juana, el 27 de dicho mes de diciembre; dos días después se sepultó Bonifacio Dengra Sánchez, de 56 años, hijo de José y Juliana; ambos fueron enterrados sin caja.

Destaca, a la entrada del cementerio, el monumento fúnebre de D. Bruno Portillo y Portillo (1855-1935), político destacado de ámbito nacional y poeta de poderosa y variada inspiración, posiblemente el mejor de esta tierra. Cerca de esta sepultura está la de la Madre Soledad del Crucificado (María Dolores Segarra Gestoro), fundadora de las Misioneras de Cristo Sacerdote, muerta en olor de santidad el 1 de marzo de 1959[100].

## 11. OTROS LUGARES DE ENTERRAMIENTO[101].

***Ermita de la Aurora***: fue utilizada en el período comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de septiembre de 1786, a causa de la epidemia de tercianas que colapsaron las sepulturas de las iglesias parroquiales. Se enterraron un total de 25 cadáveres de la parroquia de Santa María, que es de la que poseemos datos.

***Ermita de la Paz***: capilla del hospital de San Ildefonso: se enterraban en ella los enfermos que morían en el hospital. Durante la epidemia hubo allí tres entierros.

***San Clemente del Guardal***: contaba con un cementerio anejo a su iglesia, ermita de gran antigüedad, posiblemente del siglo XVII, que fue convertida en parroquia en 1793 por el Cardenal Lorenzana. Al construirse el pantano sobre la aldea, los restos humanos de su cementerio fueron trasladados al de San José de Huéscar a un sencillo panteón común.

***Capilla-panteón de la Residencia «Rodríguez Penalva»***: situada en un montículo frente a la citada residencia de personas mayores, en la finca de «Los Morales». Fue construida por el benemérito fundador del complejo asistencial, D. Manuel Rodríguez Penalva, para su eterno descanso y de los miembros de su familia. La capilla y la cripta fueron bendecidas el 30 de noviembre de 1981. El 7 de mayo de 1987 murió D. Manuel, a los 77 años de edad, el último enterrado en ese recinto funerario.

Y hasta aquí este breve recorrido por los lugares en donde los oscenses han depositado los restos de sus muertos. Ya que la muerte es parte imprescindible de la vida, sirva al menos este trabajo para desvanecer el miedo de muchos ante este tema tabú. Los muertos y los vivos somos hermanos. Y todos, hijos de Dios.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i46 46 22/6/07 13:59:42

## FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo Histórico Municipal de Huéscar.

Archivo Parroquial de Puebla de Don Fadrique

Archivo Parroquial de Santa María de Huéscar.

Archivo Parroquial de Santiago de Huéscar.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada.

Registro de la Propiedad de Huéscar.

*Responsorio de los curas propios de Huéscar al interrogatorio solicitado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo* (1782) [Documento original en el Archivo Diocesano de Toledo. Transcrito y publicado por PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Al aire de la Sagra*. Granada 1995].

## BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Cosas de Huéscar por orden alfabético»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar,* 1 (1998), pp. 11-56.

GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar,* 3 (2000), pp. 113-158.

JIMÉNEZ LOZANO, José. *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*. Madrid: Taurus, 1978.

MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993.

PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Francisca de la Jara: una santa de Huéscar en el siglo XVII*. Guadix, 2003.

PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Al aire de la Sagra*. Granada, 1995.

PULIDO CASTILLO, Gonzalo. «Los franciscanos en Huéscar»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar,* 2 (Huéscar, 1999), pp. 25-52.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i47 47 22/6/07 13:59:42

SÁNCHEZ CUEVAS, Faustino. *La persecución religiosa en España 1931-1939: Diócesis de Guadix-Baza*. Inédito.

## NOTAS

1. Por la ley de las Doce Tablas, ningún cadáver podía ser enterrado ni incinerado dentro de los muros de la ciudad. El emperador Antonino Pío (138-161 d.C.) extendió esta ley a todas las ciudades del Imperio.
2. Es interesante el muy documentado volumen REDONDO CANTERA, María José. *El sepulcro en España en el siglo XVI: tipología e iconografía*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
3. Las *Partidas* del rey castellano Alfonso X el Sabio recomendaban el entierro junto a las iglesias y ermitas, y no en el campo, "como si fueran animales".
4. El sevillano Miguel de Mañara: "Hermano mío, si quieres tener buena muerte, en tu mano está; ten buena vida, que con buena vida no hay mala muerte, ni buena muerte con mala vida" (*Discurso de la verdad.* Sevilla: Luis Bexinez y Castilla, 1778[4], pp. 33-34).
5. Entre 1508 y 1697 se publicaron al menos 82 libros sobre el tema, y muchos de ellos tuvieron varias reediciones. Véanse los títulos completos en MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993, pp. 643-648.
6. Contrariamente a la costumbre de tiempos posteriores, la extremaunción se administraba a los enfermos al principio de la enfermedad.
7. Algunas otras ceremonias, entre gentes no demasiado cultas, consistían en "abrir puertas y ventanas para que salga el alma, cubrir los espejos, parar los relojes, inclinar o volcar las sillas" (MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Op. cit*., p. 382).
8. A veces se les echaba cera sobre los párpados, para que los ojos quedasen bien cerrados, como nos cuenta Santa Teresa que le habían hecho a ella alguna vez en su adolescencia, creyéndola muerta: "Teníanme a veces por tan muerta, que hasta la cera me hallé después en los ojos" (TERESA DE JESÚS, Santa. *Libro de la vida*. Madrid, Cátedra, 1990, cap. 5, p. 68).
9. En Huéscar se cantan ahora las letanías de los santos cuando las Santas Patronas son llevadas en procesión a las distintas iglesias los días de rogativas.
10. Los niños de la doctrina eran huérfanos de padre y madre, de siete a catorce años de edad, acogidos en centros pagados por los ayuntamientos, donde recibían formación religiosa y cultural. Como la subvención no era suficiente para alimentarlos y vestirlos, pedían limosna por turnos, y todos juntos el domingo por la mañana; y participaban en los entierros portando velas encendidas y vestidos de manteo, sotana y bonete. El apogeo de esta costumbre funeraria fue en el siglo XVI y decreció a lo largo del siglo siguiente. También los pobres se reclutaban en grupos de seis, doce o veinticuatro y se les daba una limosna por asistir al entierro.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i48 48 22/6/07 13:59:42

11. Las normas sinodales redujeron los toques por los difuntos a tres (clamores): uno para avisar de la muerte, otro para señalar que el cortejo fúnebre se dirigía a la iglesia, y el tercero mientras se decía un responso sobre la sepultura. Luego se añadió otro clamor mientras el cadáver entraba en la iglesia. El clamor constaba de diferente número de golpes para hombres y para mujeres; en cada población se seguía la costumbre propia. En Huéscar, actualmente, se dan 15 para los hombres y 14 para las mujeres.
12. No eran infrecuentes, aunque generalmente estaban prohibidos, los entierros nocturnos.
13. El pie es una medida de longitud que varía según los países, y que en Castilla es la tercera parte de la vara, se divide en 12 pulgadas y equivale aproximadamente a 28 centímetros (*Nuevo Diccionario Ilustrado Sopena de la Lengua Española.* Barcelona: Sopena, 1967). Según esto, cada sepultura medía de largo casi unos 2 metros.
14. No poseo datos sobre lo que podía valer una sepultura en las iglesias de Huéscar en esta época, pero sí los "precios" o limosnas por las de las iglesias de Lobres y Pataura, junto a Salobreña, en las que se indica expresamente si se desea sepultura propia o simple alquiler, en cuyo caso el nuevo cuerpo se juntaba con los restos anteriores ("zabullimiento"). En Pataura, en 1602, la tasación es: en el primer trance, en propiedad, 8 ducados, y por zabullimiento 16 reales; segundo trance, 7 ducados y 14 reales; tercer trance, 6 ducados y 14 reales; cuarto trance, 5 ducados y 11 reales; quinto trance, 4 ducados y 4 reales; los zabullimientos de cuerpos menores, la mitad. En Lobres y Pataura, en 1683, no se habla de sepulturas en propiedad, sino sólo de zabullimientos, que cuestan, en los cinco primeros trances, de 18 a 4 reales; el sexto, es gratis, "se enterrará de limosna, por estar reservado para los pobres de solemnidad". En ambos pueblos, en 1697, se señala si el entierro es con caja y los precios con ella oscilan entre los 20 reales del primer trance y los 4 del último. En Huéscar conocemos los precios de la segunda mitad del siglo XVIII en la iglesia de Santa María, como anotamos en el lugar correspondiente del texto.
15. Véase como ejemplo el testamento del escribano de rentas eclesiásticas de Huéscar, Francisco Jurado de Briviesca (1638), que dice: "Quiero que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor desta ciudad en la sepultura que allí tiene Juana Lozana mi querida mujer por parte de su madre y mi señora Ana Lozana que la hubo y heredó de Juana Lozana su tía" [Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (A.H.P.N.Gr.). Huéscar, Diego de Atienza (1638). *Testamento de Francisco Jurado de Briviesca*)].
16. A veces, en lugar de las ofrendas, se daba una limosna equivalente para la fábrica de la iglesia. Las ofrendas eran obligatorias el Día de los Difuntos, y si alguna familia no la depositaba en la sepultura durante tres años seguidos, se perdían los derechos sobre ella.
17. Para señalar lo complicado que debía de ser encontrar una determinada sepultura entre el revoltijo de lápidas sin numeración y, a veces, sin nombre, unas junto a otras, que un canónigo toledano "está sepultado [bajo] una losa negra que está enfrente del Sagrario, debajo del pilar donde está Santo Domingo, que la dicha losa tiene una



Boleti´n Centro de Estudios_19.i49 49 22/6/07 13:59:43

esquina dos pies apartada de dicho pilar, mirando de dicho pilar a la puerta de la reja del Sagrario" (MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Op. cit*., p. 444, n. 545). Hacía falta un guía experimentado en caminos funerarios.

18. Estas misas fueron prohibidas por las *Constituciones Sinodales* de Guadix en 1556, por su extraña mezcla de religión y superstición. En Huéscar se decían, además, otras series de misas, como las de San Vicente Ferrer o de San Antonio de Padua, como aparecen en el testamento de Alonso Jacinto Graell (20 de diciembre de 1630): "Yten quiero se me digan las misas de San Amador en la iglesia mayor de esta ciudad en el altar de la Virgen de Esperanza y se pague la limosna. Yten quiero se me digan las misas de San Vicente Ferrer y de San Antonio de Padua y se pague la limosna" [A.H.P.N.Gr. Huéscar, Luis de la Fuente (1630-1631)].
19. En Málaga se prohibió que se hicieran en el cementerio las eras para trillar las mieses, o talleres de carpinteros o herreros. En otros lugares se advirtió que no estaban permitidas las reuniones del ayuntamiento ni los juicios.
20. Las *Constituciones Sinodales* de Ávila de 1617 advertían "que ninguna persona se atreva a enterrar a los niños secretamente, so pena de excomunión". Y el Sínodo Diocesano de Toledo de 1682: "que no se lleven a enterrar niños menores de siete años en secreto, sino con la cruz parroquial y las solemnidades necesarias" (MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Op. cit*., p. 595).
21. *Ibidem*.
22. Ley de 9 de diciembre de 1786. Pero hasta mediados del siglo XIX se siguieron promulgando leyes y decretos que recordaban la obligación de enterrar en cementerios extramuros de las poblaciones.
23. 83 muertos en el propio Pasajes, y muchos más en la rápida propagación a los pueblos cercanos. Se dice que tuvieron que romper parte del tejado de la iglesia para que salieran los pestilentes olores de los cadáveres en descomposición.
24. La epidemia fue sólo el pretexto, porque la decisión estaba ya tomada por aquellos ilustrados que consideraban que había que enseñar, aunque no quisiera, al pueblo inculto y lleno de supersticiones. No en vano Carlos III fue el máximo exponente de la política de la Ilustración, bienintencionada y progresista.
25. La ley de 26 de abril de 1804 señalaba incluso la composición de las comisiones encargadas de llevar a efecto la normativa legal en este tema.
26. Sin embargo, y aunque a algunos pueda parecer anacrónico, existen multitud de cementerios de titularidad parroquial a lo largo de toda España, como por ejemplo en las pedanías de Murcia y en la zona norte peninsular. En fecha tan cercana como el 5 de enero de 2005, el obispo de Santander, D. José Vilaplana, ha promulgado unas *Normas de ordenamiento de cementerios parroquiales*, cuyos cuatro primeros artículos dicen así:

    "Art. 1º. Las parroquias tienen derecho a tener cementerio propio en conformidad con las prescripciones canónicas (c. 1240 s). El Código de Derecho Canónico confía al derecho particular el dictar normas sobre el funcionamiento de los cementerios, especialmente para proteger y resaltar su carácter sagrado (c. 1243).



Boleti´n Centro de Estudios_19.i50 50 22/6/07 13:59:43

Art. 2º. Son cementerios parroquiales aquellos cuya propiedad y administración corresponde a la parroquia, como entidad eclesiástica, con sujeción al Derecho Canónico y a las normas diocesanas.

Art. 3º. Los cementerios parroquiales tienen la condición de lugares sagrados y deben ser tratados como tales (cc. 1205 ss).

Art. 4º. Las dudas y cuestiones que se planteen sobre el derecho de enterramiento o acerca de sepulturas, o sobre cualquier otro asunto relativo al uso de los cementerios parroquiales, serán resueltas por la autoridad diocesana, en vía administrativa o judicial; sin detrimento de las competencias que correspondan a la jurisdicción civil." (http://www.diocesisdesantander.com/documentos/Diocesanos/Normas_de_ordenamiento_de_Cementerios_Parroquiales.doc)

27. La Virgen del Campillo puede referirse a una advocación mariana relacionada con el paraje del Campillo, actual plaza de Santa Adela, cuyo recuerdo aún persiste en la calle así llamada que desemboca en la citada plaza. Dª. Isabel Jiménez «quien, junto con su hermano D. Tomás, donó un gran cuadro de la *Última Cena* para que permaneciese siempre en la sacristía de Santa María, y que ahora se halla en uno de los laterales del templo» regaló al morir, en junio de 1783, "a la Virgen del Campillo, que se venera en la iglesia de Santiago de esta ciudad, una basquiña de griseta morada que tenía, y otra negra de tafetán a la Virgen del Rosario".
28. Datos proporcionados por Jesús Daniel Laguna, y tomados del A.H.P.N.Gr. Huéscar, Toribio Felices (1583), ff. 278r -279v.
29. A.H.P.N.Gr. Huéscar, Toribio Felices (1583), f. 435r.
30. En la biografía de Francisca de la Jara, muerta en olor de santidad en 1682, se dice que el entierro "se celebró el 25 de abril, a las diez de la mañana, con asistencia del Ayuntamiento con sus regidores y ministros, los frailes de las dos comunidades, las parroquias, y tanta aglomeración de gente que fue necesario ir abriendo paso por las calles. El cadáver iba descubierto sobre un ataúd llevado a hombros por dos eclesiásticos de la parroquia, dos regidores y dos religiosos franciscanos. Llegado el cortejo a la iglesia de San Francisco, fue puesta la caja sobre un túmulo" (PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Francisca de la Jara, una santa de Huéscar en el siglo XVII*. Guadix, 2003, p .48). No lo merecía menos aquella joven ejemplar.
31. En los conventos siguió enterrándose algunos años más, como diremos en su momento.
32. Era de la Hermandad de San Pedro. Encargó que se le dijesen 1.000 misas por su alma. A su muerte se repartieron tres fanegas de trigo en pan a los pobres. Según la voluntad de su hermano D. Eugenio García de la Serrana, presbítero, beneficiado que fue de Santa María, fundó tres memorias de tres misas cantadas por los beneficiados de Santa María con asistencia de los de Santiago: una, perpetuamente, en 23 de enero de cada año, día de San Ildefonso; otra, en 28 de junio, día de San León; y otra, perpetuamente, en 6 de septiembre, día de San Eugenio.
33. "En la bóveda de los señores sacerdotes" [Archivo Parroquial de Santa María de Huéscar (A.P.S.M.), libro 5 de Defunciones, f. 283v].



Boleti´n Centro de Estudios_19.i51 51 22/6/07 13:59:43

34. En documento escrito en Almaciles por su párroco en 1797 se transcribe el acta de bendición de la ermita del lugar: “En los Almaciles, término y jurisdicción de la ciudad de Huéscar, a diecinueve días del mes de mayo de mil quinientos ochenta y seis años, el Rvdmo. Sr. D. Diego de la Calzada, obispo de Salónica […], bendijo y consagró la ermita de la advocación de Señor Santo Antonio Abad, que fundaron edificaron y dotaron los Muy Ilustres Señores el capitán D. Pedro Serrano y Dª. Quiteria Nieto, su mujer, vecinos y naturales de la dicha ciudad de Huéscar y señores de los dichos Almaciles” [Archivo Parroquial de Puebla de Don Fadrique (A.P.P.F.), legajo suelto].
35. También llamado a veces «de Torralba», por poseer esa finca entre sus muchas propiedades oscenses.
36. Es una de las viejas leyendas que corren por Huéscar, como la de que la cripta de San Francisco es otro túnel que termina en Santa María, por lo visto atravesando bodegas de toda una calle a lo largo de más de 300 metros. La cripta de la capilla de San José nunca pudo comunicarse con las casas de enfrente porque ese muro de sillería lo impide. Además, como me contó D. Vicente González Barberán, él mismo pasó a la casa de enfrente para ver si la bodega tenía señales de algún túnel que pudiera comunicarse con la cripta. La casa no tenía bodega, nunca la había tenido.
37. Los datos técnicos sobre esta cripta y la del baptisterio están tomados de la *Memoria del seguimiento arqueológico de las obras de Santa María*, presentada en septiembre de 2002 por su director, D. Ignacio Martín-Lagos Carreras, de la empresa Aqua Consultores, de Granada.
38. “En la bóveda de los Serranos, en la capilla del Sagrario de la iglesia mayor de Santa María”, como dice su partida de defunción (A.P.S.M., libro 5 de Defunciones, f. 261r).
39. A.H.P.N.Gr. Huéscar, Pedro Cocostegui (1790-1797).
40. Quede escrito, para nuestra pequeña historia, que esa cruz fue colocada por D. Ángel Camuñas Sánchez, miembro del equipo sacerdotal de Huéscar, que, junto con el párroco, D. Juan Bautista Carreño Contreras, fueron los que llevaron a cabo el ambicioso proyecto de restaurar Santa María, pintarla, cambiar la solería e instalar la calefacción. Los honores deben ser ofrecidos a quienes los merecen.
41. A lo largo de muchos años, los niños de Huéscar han ido echando piedras por los dos orificios hasta formar un montón que ocupaba casi todo el suelo de la cripta. Otros se entretenían en apedrear con todas sus veras las estatuas que coronan las puertas laterales de entrada a la iglesia. Me lo ha contado, muchos años después, uno de aquellos adolescentes apedreadores. Quede aquí constancia por si algún estudioso cree que su deterioro es obra de los agentes atmosféricos, siempre menos dañinos que los humanos.
42. También podrían haber sido del siglo XVIII o anteriores y que en esa cripta se sepultasen los sacerdotes de Santa María. Dos puntos de apoyo de esa teoría serían: primero, que esa cripta está bajo la capilla de San Pedro, y con esa advocación existía una conocida hermandad (sólo para eclesiásticos) a la que pertenecían los sacerdotes oscenses; y segundo, en una de las partidas de defunción dice “se enterró […] en la bóveda de los clérigos” (A.P.S.M., libro 5 de Defunciones, f. 189v. *Partida*



Boleti´n Centro de Estudios_19.i52 52 22/6/07 13:59:43

*de D. Francisco Antonio de Robles*, 11 de enero de 1788). Al no tener más datos, lo he considerado como sepultado en la bóveda del altar mayor, pero quede aquí la duda, que tal vez algún día pueda resolverse. Una inscripción a lápiz junto a uno de los nichos dice: "30 de Mayo de 1930. Pedro Díaz Castillo", lo que no es más que un graffiti.

43. "En los conventos de Huéscar no se dejó ni a los muertos, siendo trasladados los restos de los frailes que yacían en sus iglesias a las criptas de la Colegiata, concretamente a la situada bajo la inacabada torre, habilitada como capilla del baptisterio" [GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)»: *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar,* 3 (2000), pp. 113-158].
44. Por el tamaño de los huesos y la anchura de la caja.
45. La única persona que pude encontrar en los libros de defunciones que tuviera a la vez tratamiento de don y se apellidara Hornos corresponde a Dª. María Sánchez Hornos, natural de la Puebla, de 28 años, mujer de D. Laureano Donbidau, hacendado de origen francés, hija de Isidoro y Josefa Picón, que murió el 24 de marzo de 1842. Fecha muy tardía, pero por ahora no podemos saber nada más. Tengamos en cuenta que nos faltan varios libros de defunciones, y entre ellos el número 6 (de 1801 a 1827), que nos aclararía muchos interrogantes, incluyendo el del nicho central, el ocupado por un hombre, que llevaba inscrita en el yeso una fecha de julio de 1817.
46. El superior dice "En este nicho reposan los restos / traídos de los conventos oscenses / de franciscanos y dominicos en 1835. / Aquí duermen el sueño de la paz, / entre otros, fray Gregorio Romero (+ 1722), / D. Juan Pedro Rato García de Villanueva / y su familia, / y la terciaria franciscana / Lorenza de San Pascual (+ 1721). /RIP"; en el del medio: "Aquí yacen los restos / de un ilustre desconocido / del siglo XIX. / RIP"; y en el inferior, "Aquí descansa / Dª. María Sánchez de Hornos y Picón, / esposa de D. Laureano Donbidau, / que murió en 1842, / a los 28 años de edad. / RIP".
47. PULIDO CASTILLO, Gonzalo. *Francisca de la Jara: una santa de Huéscar en el siglo XVII*. Guadix, 2003.
48. Las medidas de la urna de piedra son, por el exterior 73 x 54 x 43 cm.; el hueco interior 53,5 x 32,5 x 28 cm.; y la caja de madera 52 x 25 x 22 cm.
49. Existen dos estudios fundamentales para conocer la historia de este convento: GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. *Datos históricos acerca del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo en la ciudad de Huéscar (Granada*). Informe para la declaración de Monumento Histórico Nacional (inédito), 1979; LAGUNA RECHE, Jesús Daniel. «La construcción del convento e iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Huéscar (Granada)»: *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»* (Guadix, 2005), pp. 21-48.
50. A.H.P.N.Gr. Huéscar, Juan Valentin (1580), ff. 403r-v.
51. *Ibidem* (1585), ff. 201r-202v.
52. *Ibidem* (1585), ff. 212r-213v.
53. *Ibidem* (1585), ff. 216r-217v.
54. A.H.P.N.Gr. Huéscar, Alonso de Contreras (1584-1585), ff. 666v-668r.
55. A.H.P.N.Gr. Huéscar, Juan Valentin (1585), ff. 314r-315r.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i53 53 22/6/07 13:59:43

56. *Ibidem* (1596), ff. 198r-199r.
57. Archivo de la familia Ruiz-Coello (citado por GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente. «Datos históricos…»).
58. Los datos del siglo XIX están tomados del libro 5 de Defunciones del Archivo Parroquial de Santa María de Huéscar.
59. D. Juan Bautista Rato y su hermano, D. Juan Pedro, procedían del castillo de Rati, en las cercanías de Milán. Los hijos de D. Juan Bautista alcanzaron en 1713 el reconocimiento de su hidalguía.
60. D. Antonio Troyano y Delgado era en 1768 síndico del convento de San Francisco, por lo que tanto él como sus familiares gozaban del privilegio de ser enterrados en la bóveda. Podría también ser, pero no lo creo probable por carecer de datos, que los Troyano poseyeran, como familia acomodada que eran, una bóveda propia, lo que, como sabemos, daba derecho a seguir siendo enterrados en ella, después de la ley de 1786.
61. Es imposible saber el número de frailes muertos en el convento y enterrados en su cripta a lo largo de más de dos siglos, pero debió ser muy elevado. Este convento siempre estuvo repleto de vocaciones. Por ejemplo, en 1724, había en él 42 frailes.
62. De ellos pueden leerse resúmenes de sus biografías en mi libro sobre la vida de Francisca de la Jara, en el que hay un capítulo dedicado al P. Romero.
63. De fray Gregorio Romero se cuenta que limpió y barrió un rincón de la cripta de San Pascual para "un amigo", según le dijo al fraile que le preguntó. Estaba preparando su propia sepultura. A su lado, años después, se enterró a Lorenza de San Pascual, su buena amiga.
64. La vida de Lorenza de San Pascual, terciaria franciscana y amiga de Francisca de la Jara, fue relatada por el confesor de ambas, el ya citado fray Gregorio Romero, en un manuscrito de 1722, conservado en la Biblioteca General Universitaria de Granada, y titulado *Relación breve de la virtuosa vida y ejemplares procederes de la hermana Lorenza de San Pascual, beata de la tercera orden de N. P. S. Francisco, que murió con grande fama de Santidad* [MARTÍNEZ RUIZ, Emilia. «Sobre la vida y la muerte de la hermana Lorenza de San Pascual (1655-1721)»: *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 8 (1994)].
65. En algún documento del siglo XVIII aparece con el nombre de "San Antonio de la Madre de Dios". Y en el Responsorio de 1782, se le llama "de la Encarnación".
66. Son numerosas las escrituras de venta o alquiler de casas y fincas del convento dominicano, producto de donaciones y dotes, que se encuentran en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada y en el Registro de la Propiedad de Huéscar. Un ejemplo puede ser la venta en 1730 de una viña de mil setecientas setenta y una cepas en el pago del Pino, otra de mil quinientas y setenta cepas en el pago de Alozaya, y cien fanegas de tierra de secano en el pago de Jubrena, vendido todo a D. José Jáudenes, médico de la ciudad, por un total de 2.962 reales y 24 maravedís. En 1822, alquilaron por 4 años la posada llamada "de las Monjas", que estaba junto al convento (y ahora, agosto de 2006, ha sido derruída) a Francisco Cazorla y su mujer, por 2.200 reales anuales.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i54 54 22/6/07 13:59:44

67. En el Responsorio de 1782 tenía 12 religiosas, los Padres Dominicos eran también 12, y los franciscanos, 40.
68. Folio suelto en el Archivo Histórico Municipal de Huéscar (A.H.M.H.).
69. Dato facilitado por sor María Ángel Teruel, autora del *Cuaderno dominicano. Notas personales de una religiosa* (inédito), escrito entre lo años 2005 y 2006.
70. Según información de la actual priora, M. Ángeles Martínez, en un lateral se encuentran reunidos los restos de las religiosas muertas con anterioridad a la Guerra Civil, y en el otro se halla el antiguo enterramiento de la familia Gamboa, benefactora del convento en el siglo XVII.
71. Los restos de esta mártir, después de su identificación al término de la contienda, fueron sacados de la fosa común adonde fue arrojada tras su martirio y depositados en el nicho nº 6 del sector de párvulos. Allí permaneció hasta el 25 de mayo de 1973, en que se realizó el traslado solemne, con asistencia de, entre otros, Fr. Manuel Crespo Cariacedo, provincial de los Dominicos de Andalucía; el P. Herminio de Paz Castaño, prior de los Dominicos de Granada; D. Faustino Sánchez Cuevas, arcipreste de Huéscar; D. Antonio Motos Sánchez, capellán del convento; D. Mariano Garrido Montes, coadjutor de la Parroquia; D. Rafael Carayol Gor, párroco de Almaciles; D. José García Carrasco, alcalde de Huéscar; D. Francisco Bustos Jiménez, delegado local de Sanidad; y D. Manuel Garrido Mingorance, secretario del Ayuntamiento (según testimonio firmado por los testigos, que obra en el archivo del convento). El proceso de beatificación está ya terminado. Cuando se culminen otros procesos de más mártires dominicos de la Guerra Civil, se llevará a cabo la beatificación conjunta en la fecha que disponga Roma.
72. La solicitud del Superintendente al Corregidor, que incluía el permiso del Vicario, lleva fecha de 9 de julio. Al día siguiente, el Concejo contesta que le parece bien la propuesta. Pero en los dos días siguientes llegan a la autoridad eclesiástica las protestas y éste las comunica al Ayuntamiento, que se retracta parcialmente de su primera decisión.
73. El superintendente de las obras hizo gestiones para ver si le convenía la cueva de los Siete Pilares y las casas del Tinte.
74. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1777, ff. 95r-95v.
75. Había otros Corralazos, paralelos a la calle de San Cristóbal. Los de la calle Nueva, de los que tomó posesión D. Domingo Aguirre el 5 de noviembre de 1777, “lindan por levante con huertos de D. Andrés Vázquez y D. José Agustín de la Cámara, por mediodía con otro de Tomás Nieto, por poniente con la calle Nueva y por el norte con la de la Morería, que hoy dicen de D. Pedro Vázquez” (A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1777, ff. 22r-22v).
76. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1779, f. 68 r.
77. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1779, f. 70 r. Uno de los regidores, D. Juan Antonio Ruiz, propuso que se añadiera la ermita de San Juan, para evitar que, en dos años, volviera otra vez a plantearse el tema de la necesidad de un nuevo cementerio.
78. Según referencias del dueño del terreno, D. José López Sánchez, se sacaron varios contenedores de huesos hace años, cuando se puso en labor la tierra del recinto an-



Boleti´n Centro de Estudios_19.i55 55 22/6/07 13:59:44

taño mortuorio. También fueron destruidas las últimas cajas "de Ánimas", dos nuevas y dos viejas. Y me contó D. Vicente González Barberán que, cuando era adolescente, iba con sus amigos a sacar calaveras de una cripta bajo lo que fue altar de la ermita, que luego usaban para asustar a las niñas en el parque, hace ya más de medio siglo.

79. Registro de la Propiedad de Huéscar (R.P.H.), libro 125, p. 88.
80. R.P.H., libro 133, p. 108.
81. Este hecho histórico es suficientemente conocido y escapa al objetivo de nuestro trabajo. Su narración detallada puede encontrarse en MÁRMOL CARVAJAL, Luis del. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos de Granada*. Madrid: Atlas, 1946, pp. 304-305; CARAYOL GOR, Rafael. *Orce. Apuntes de su historia*. Baza, 1993, pp. 72-73.
82. Entre los testimonios que corroboran el patronazgo de la Virgen de la Victoria, desconocido hoy día por muchos oscenses, véase A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1779, ff. 87r, 91 v, etc. En la ermita de la Victoria se depositaban las Santas cuando eran bajadas de su ermita serrana para la celebración de rogativas, y desde allí hacían la solemne entrada en la ciudad. Antes de 1570, las imágenes se hospedaban en una capilla cedida por los dominicos, cercana a su convento.
83. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares de 1777, ff. 58v–59r.
84. Una explosión la arruinó casi por completo (sólo quedó indemne la capilla mayor) y la compañía del canal donó 200 escudos para rehabilitarla, lo que se hizo en 1786, cuando su transformación en capilla del cementerio.
85. Por hacer una comparación, en los mismos meses de 1785 hubo 54 muertos, así como en los años 1787 y 1779. La epidemia se llevó más niños que adultos: 77 frente a 63.
86. A.H.M.H., *Diligencias practicadas sobre el cementerio contiguo a la ermita de la Victoria de esta ciudad. Año de 1787*, ff. 1v y ss.
87. *Ibidem*, ff. 3r-3v.
88. *Ibidem*, ff. 5r-6v.
89. *Ibidem*, ff. 8r y ss.
90. *Ibidem*, ff. 44v y ss.
91. Tal vez, entre otras razones, porque, como explicó él mismo, el exhorto primero, de fecha 21 de febrero de 1788, no lo recibió hasta finales de diciembre (*Ibidem*, f. 63v).
92. *Ibidem*, ff. 53r-55r.
93. En esta segunda declaración, en 8 de febrero de 1788, D. José Ponce dice textualmente que "es también perjudicial y enteramente opuesto a la salud de los vivos que se sepulten los cadáveres en las iglesias, por estar cubiertas y faltas de ventilación" (*Ibidem*, f. 60).
94. *Ibidem*, ff. 61v-63r.
95. *Ibidem*, f. 68
96. ¿Un delincuente o un héroe romántico? ¿Qué hizo Antonio Irigaray para merecer ese final trágico? Su partida de defunción, en el Archivo Parroquial de Santa María, dice que era "soltero, hijo de Lino y Luisa Orihuela. Sufrió muerte de horca a las diez



Boleti´n Centro de Estudios_19.i56 56 22/6/07 13:59:44

y cuarto de la mañana y fue enterrado a las cinco de la tarde en el cementerio de Nuestra Señora de la Victoria con entierro doble mayor, tres capas, un nocturno, música, paradas, misa y vestuario. Recibió el Viático. Dejó dicho que la poca ropa que tenía se le entregara a su hermana María Irigaray; que con las limosnas recogidas se dijesen misas por su alma y la de su madre. Se recogieron 580 reales, que se distribuyeron entre el hábito de San Francisco con que fue amortajado, dos bulas, tres libras de cera, 40 reales a su hermana, 6 reales al que lo amortajó, 8 reales a D. Ginés Pérez por la misa que celebró aquel día después de expirar, y 400 reales para misas. Lo asistió en la capilla la Escuela de Cristo y en el suplicio la hermandad de Ánimas con su cetro y pendón, y al entierro todas las hermandades y cofradías con sus pendones, habiendo puesto para la celebración de la misa de cuerpo presente un fuego de hachas. El convento de Dominicas le prestó el auxilio de la comida el tiempo que estuvo en capilla y en las cuarenta y ocho horas hubo tres Manifiestos para implorar del Todopoderoso los auxilios convenientes".

97. La superficie total del actual cementerio es de 9.168 metros cuadrados.
98. A.H.M.H., Libro de Actas Capitulares (1911-1913), f. 25r.
99. *Ibidem*, ff. 95v-96v.
100. El sepulcro está vacío, porque el cuerpo de la religiosa fue trasladado en los primeros años ochenta a la Casa Madre de su Orden, en Las Rozas (Madrid).
101. El historiador Jesús Daniel Laguna me hace llegar la noticia de que en un testamento de 1560 aparece una alusión a la "ermita y onsario [sic] de San Sebastián", en la ermita del mismo nombre, hoy de la Soledad. No tenemos más noticias de enterramientos en ese lugar.



Boleti´n Centro de Estudios_19.i57 57 22/6/07 13:59:44

Boleti´n Centro de Estudios_19.i58 58 22/6/07 13:59:45